



DELEGACIÓN TLALPAN  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS  
GENERALES  
UNIDAD DEPARTAMENTAL DE ADQUISICIONES

IR/DGA/DRMSG/007/2016

CONTRATO NÚMERO: DT-2016-026 ADQ

SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CONMUTADOR

Y EQUIPOS PERIFÉRICOS

PROVEEDOR: TÉCNICOS PROFESIONALES

EN TELEFONÍA, S.A. DE C.V.

REQUISICIÓN DE COMPRA: 0016 Y 0016 BIS

PARTIDA PRESUPUESTAL: 5651 Y 5151

**CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE BIENES**, QUE CELEBRAN POR UNA PARTE, EL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, A TRAVÉS DE SU ÓRGANO POLÍTICO ADMINISTRATIVO EN TLALPAN, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ “**LA DELEGACIÓN**”, REPRESENTADA EN ESTE ACTO POR **MARÍA DE JESÚS HERROS VÁZQUEZ**, EN SU CARÁCTER DE DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN EN TLALPAN, CON LA ASISTENCIA DE **CELSO SÁNCHEZ FUENTEVILLA**, EN SU CARÁCTER DE DIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES Y POR LA OTRA, LA PERSONA MORAL DENOMINADA **TÉCNICOS PROFESIONALES EN TELEFONÍA, S.A. DE C.V.**, A TRAVÉS DE SU REPRESENTANTE LEGAL, **EL C. LINO REZA CORNEJO**, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ “**EL PROVEEDOR**”, Y A QUIENES CONJUNTAMENTE, SE LES DENOMINARÁ COMO “**LAS PARTES**” DE CONFORMIDAD CON LAS SIGUIENTES DECLARACIONES Y CLÁUSULAS:

— DECLARACIONES —

I.- DECLARA “LA DELEGACIÓN” POR CONDUCTO DE SU REPRESENTANTE:

I.1.- QUE ES UN ÓRGANO POLÍTICO ADMINISTRATIVO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, CON AUTONOMÍA FUNCIONAL EN ACCIONES DE GOBIERNO CONFORME A LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 122 APARTADO C, BASE TERCERA FRACCIÓN II DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; ARTÍCULOS 1, 2, 12 FRACCIÓN III, 87 PÁRRAFOS PRIMERO Y TERCERO, 104, 105, 116 Y 117 DEL ESTATUTO DEL DISTRITO FEDERAL; ARTÍCULOS 1, 3 FRACCIÓN III, 10 FRACCIÓN XIV, 36, 37, 38, 39 FRACCIONES XLV Y L DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL, ASÍ COMO LOS ARTÍCULOS 1, 2, 3 FRACCIÓN III, 8, 120, 121, 122 FRACCIÓN II, Y 122 BIS FRACCIÓN XIV DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL.

I.2.- QUE SU TITULAR LA **C. CLAUDIA SHEINBAUM PARDO**, FUE ELECTA EN FORMA UNIVERSAL, LIBRE, SECRETA Y DIRECTA COMO **JEFA DELEGACIONAL EN TLALPAN**, EN EL PROCESO ELECTORAL CELEBRADO EL DÍA Siete DE JUNIO DE DOS MIL QUINCE COMO SE DESPRENDE DE LA CONSTANCIA DE MAYORÍA, EXPEDIDA A SU FAVOR POR EL CONSEJO DISTRITAL XL, CABECERA DE **DELEGACIÓN EN TLALPAN**, EN LOS TÉRMINOS PREVISTOS POR EL ARTÍCULO 105 DEL ESTATUTO DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL Y EL CÓDIGO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL Y 38 DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL, QUIEN PROTESTO EL CARGO EL 1 DE OCTUBRE DE 2015, ANTE LA VII LEGISLATURA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 106 DEL ESTATUTO DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

I.3.- QUE DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR LA FRACCIÓN XLV DEL ARTÍCULO 39 DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, SU TITULAR TIENE ENTRE OTRAS ATRIBUCIONES, LA DE CELEBRAR, OTORGAR Y SUSCRIBIR CONTRATOS, CONVENIOS Y DEMÁS ACTOS JURÍDICOS DE CARÁCTER ADMINISTRATIVO O DE CUALQUIER ÍNDOLE DENTRO DEL ÁMBITO DE SU COMPETENCIA NECESARIA PARA EL EJERCICIO DE SUS FUNCIONES Y EN SU CASO, DE LAS UNIDADES ADMINISTRATIVAS QUE LE



DELEGACIÓN TLALPAN  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS  
GENERALES  
UNIDAD DEPARTAMENTAL DE ADQUISICIONES

IR/DGA/DRMSG/007/2016  
CONTRATO NÚMERO: DT-2016-026 ADQ  
SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CONMUTADOR  
Y EQUIPOS PERIFÉRICOS  
PROVEEDOR: TÉCNICOS PROFESIONALES  
EN TELEFONÍA, S.A. DE C.V.  
REQUISICIÓN DE COMPRA: 0016 Y 0016 BIS  
PARTIDA PRESUPUESTAL: 5651 Y 5151

ESTÁN ADSCRITAS. -----

- I.4.- QUE CON FUNDAMENTO EN EL **ARTÍCULO 38 DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL**, LOS TITULARES DE LOS ÓRGANOS POLÍTICO-ADMINISTRATIVOS DE CADA DEMARCACIÓN TERRITORIAL SE AUXILIARÁN PARA EL DESPACHO DE LOS ASUNTOS DE SU COMPETENCIA DE LOS DIRECTORES GENERALES, DIRECTORES DE ÁREA, SUBDIRECTORES Y JEFES DE UNIDAD DEPARTAMENTAL, QUE ESTABLEZCA EL **REGLAMENTO INTERIOR DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL**. -----
- I.5.- CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 38 Y 39, FRACCIÓN LXXVIII DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL, LA C. MARÍA DE JESÚS HERROS VÁZQUEZ, CON FECHA DIECISÉIS DE MARZO DEL AÑO DOS MIL DIECISÉIS, FUE DESIGNADA POR LA C. CLAUDIA SHEINBAUM PARDO, JEFA DELEGACIONAL EN TLALPAN COMO **DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN EN TLALPAN** Y QUE CUENTA CON LAS FACULTADES Y ATRIBUCIONES SUFICIENTES PARA INTERVENIR AUTORIZANDO EL PRESUPUESTO, ASÍ COMO EN REALIZAR EL PROCESO DE ADJUDICACIÓN DEL PRESENTE INSTRUMENTO CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 117 PARRAFOS PRIMERO Y SEGUNDO DEL **ESTATUTO DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO**, 122 FRACCIÓN II, 122 BIS FRACCIÓN XIV INCISO B) Y 125 FRACCIONES IX Y X DEL **REGLAMENTO INTERIOR DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL**. -----
- I.6.- QUE MARÍA DE JESÚS HERROS VÁZQUEZ, EN SU CARÁCTER DE DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN, CUENTA CON FACULTADES PARA SUSCRIBIR EL PRESENTE CONTRATO DE CONFORMIDAD CON EL ACUERDO DELEGATORIO DE FACULTADES EMITIDO POR LA DOCTORA CLAUDIA SHEINBAUM PARDO, JEFA DELEGACIONAL EN TLALPAN, Y PUBLICADO EN LA GACETA OFICIAL DEL DISTRITO FEDERAL EL DÍA 20 DE NOVIEMBRE DE 2015, "ACUERDO POR EL CUAL SE DELEGA EN LOS TITULARES DE LA DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA Y DE GOBIERNO, DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS Y DESARROLLO URBANO, LAS FACULTADES QUE SE INDICAN: "...SEGUNDO.- SE DELEGA EN EL TITULAR DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN SUSCRIBIR LAS CONVOCATORIAS Y DEMÁS DOCUMENTOS RELACIONADOS CON LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN DE OBRA, ASÍ COMO CELEBRAR CONVENIOS Y CONTRATOS, INCLUYENDO LA RESCISIÓN Y TERMINACIÓN ANTICIPADA DE ESTOS ÚLTIMOS Y DEMÁS ACTOS JURÍDICOS Y DOCUMENTOS RELACIONADOS, DENTRO DEL ÁMBITO DE COMPETENCIA DEL ÓRGANO POLÍTICO ADMINISTRATIVO EN TLALPAN.-----
- I.7.- QUE CONFORME AL ARTÍCULO 28 DE LA **LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL** CUENTA CON LA SUFICIENCIA PRESUPUESTAL PARA CUMPLIR CON LAS OBLIGACIONES QUE SE DERIVAN DEL PRESENTE CONTRATO, MISMO QUE AFECTA LAS PARTIDAS PRESUPUESTALES 5651 "EQUIPO DE COMUNICACIÓN Y TELECOMUNICACIÓN" Y 5151 "EQUIPO DE CÓMPUTO Y DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN" Y EN CONSECUENCIA CUENTA CON LAS REQUISICIONES DE COMPRA NÚMERO 0016 Y 0016 BIS DE LA SUBDIRECCIÓN DE INFORMÁTICA. -----



DELEGACIÓN TLALPAN  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS  
GENERALES  
UNIDAD DEPARTAMENTAL DE ADQUISICIONES

IR/DGA/DRMSG/007/2016

CONTRATO NÚMERO: DT-2016-026 ADQ  
SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CONMUTADOR  
Y EQUIPOS PERIFÉRICOS  
PROVEEDOR: TÉCNICOS PROFESIONALES  
EN TELEFONÍA, S.A. DE C.V.  
REQUISICIÓN DE COMPRA: 0016 Y 0016 BIS  
PARTIDA PRESUPUESTAL: 5651 Y 5151

- I.8.- QUE PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES RELACIONADOS CON EL PRESENTE CONTRATO, SEÑALA COMO DOMICILIO DE SU PARTE PARA OÍR Y RECIBIR NOTIFICACIONES, EL UBICADO EN PLAZA DE LA CONSTITUCIÓN NÚMERO 1, COLONIA CENTRO DE TLALPAN, CÓDIGO POSTAL 14000, DELEGACIÓN TLALPAN, MÉXICO DISTRITO FEDERAL.
- I.9.- QUE PARA TODOS LOS TRÁMITES ADMINISTRATIVOS DERIVADOS DEL PRESENTE CONTRATO SEÑALA COMO DOMICILIO DE SU PARTE EL UBICADO EN CALLE CALVARIO NÚMERO 61 COLONIA TLALPAN CENTRO, CÓDIGO POSTAL 14000, DELEGACIÓN TLALPAN, MÉXICO DISTRITO FEDERAL.
- II.- DECLARA "EL PROVEEDOR", A TRAVÉS DE SU REPRESENTANTE LEGAL:
- II.1.- QUE ES UNA EMPRESA LEGALMENTE CONSTITUIDA CONFORME A LAS LEYES MEXICANAS, COMO LO ACREDITA MEDIANTE ESCRITURA NÚMERO 2,510 DE FECHA 7 DE MARZO DE 1989, OTORGADA ANTE LA FE DEL LIC. CARLOS FERNANDEZ FLORES, NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 176 DEL DISTRITO FEDERAL, INSCRITA EN EL REGISTRO PÚBLICO DE COMERCIO DEL DISTRITO FEDERAL, EN EL FOLIO MERCANTIL NUMERO 123330 DE FECHA 22 DE ENERO DE 1990.
- II.2.- QUE SU REPRESENTANTE LINO REZA CORNEJO SE IDENTIFICA CON CREDENCIAL PARA VOTAR CON FOTOGRAFÍA, CON NÚMERO DE FOLIO [REDACTED], EXPEDIDA A SU FAVOR POR EL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL Y CUENTA CON FACULTAD DE REPRESENTACIÓN, QUE LE FUE CONFERIDA MEDIANTE ESCRITURA NÚMERO 8,681 DE FECHA 17 DE DICIEMBRE DE 1999, OTORGADA ANTE LA FE DEL LIC. CARLOS FERNÁNDEZ FLORES, NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 176 DEL DISTRITO FEDERAL, QUIEN MANIFIESTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE DICHO PODER NO LE HA SIDO MODIFICADO O REVOCADO EN FORMA ALGUNA POR SU REPRESENTADO.
- II.3.- QUE SU REPRESENTADA CONFORME A LOS ESTATUTOS QUE RIGEN SU ACTUACIÓN, TIENE POR OBJETO ENTRE OTROS: PRESENTAR PARA SI O EN REPRESENTACIÓN DE OTRAS PERSONAS FÍSICAS O MORALES, NACIONALES O EXTRANJERAS, SERVICIOS DE MANTENIMIENTO E INSTALACIÓN DE SISTEMAS DE TELEFONÍA Y/O INTERCOMUNICACION EN GENERAL.
- II.4.- QUE SU REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES EXPEDIDO POR LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO ES TPT890307DK9.
- II.5.- QUE SEÑALA COMO DOMICILIO PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES EL UBICADO EN AVENIDA INSURGENTES SUR 1261, PISO 6, COLONIA INSURGENTES MIXCOAC, DELEGACIÓN BÉNITO JUÁREZ, CIUDAD DE MÉXICO, C.P. 03920, TELÉFONO 5611 7515.
- II.6.- QUE MANIFIESTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE NO OCUPA EMPLEO, CARGO O COMISIÓN EN EL SERVICIO PÚBLICO, NI SE ENCUENTRA INHABILITADO PARA ENAJENAR BIENES DE CUALQUIER NATURALEZA, POR LO QUE NO LE ES APPLICABLE EL ARTÍCULO 47 DE LA LEY FEDERAL DE RESPONSABILIDADES DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS, ASIMISMO, MANIFIESTA



DELEGACIÓN TLALPAN  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS  
GENERALES  
UNIDAD DEPARTAMENTAL DE ADQUISICIONES

IR/DGA/DRMSG/007/2016

CONTRATO NÚMERO: DT-2016-026 ADQ  
SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CONMUTADOR  
Y EQUIPOS PERIFÉRICOS  
PROVEEDOR: TÉCNICOS PROFESIONALES  
EN TELEFONÍA, S.A. DE C.V.  
REQUISICIÓN DE COMPRA: 0016 Y 0016 BIS  
PARTIDA PRESUPUESTAL: 5651 Y 5151

BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE NO SE ENCUENTRA EN NINGUNO DE LOS SUPUESTOS  
SEÑALADOS POR EL **ARTÍCULO 39 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL.**

- 
- II.7.- QUE PARA EFECTOS DE LO SEÑALADO POR EL **ARTÍCULO 39 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL**, MANIFIESTA TAMBIÉN BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE NO SE ENCUENTRA SANCIONADO POR LA CONTRALORÍA, POR LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA O EN INCUMPLIMIENTO CONTRACTUAL.
- 
- II.8.- QUE CUENTA CON LA CAPACIDAD, EQUIPO, HERRAMIENTAS, INSTALACIONES, RECURSOS FINANCIEROS, HUMANOS Y MATERIALES, ASÍ COMO CON LA ORGANIZACIÓN PARA CELEBRAR EL PRESENTE CONTRATO.
- 
- II.9.- QUE PARA EFECTOS DE LO SEÑALADO EN EL **ÚLTIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 51 DE LA LEY DE PRESUPUESTO Y GASTO EFICIENTE DEL DISTRITO FEDERAL**, MANIFIESTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE HA CUMPLIDO EN FORMA DEBIDA CON LAS OBLIGACIONES FISCALES A SU CARGO.
- 
- III.- DECLARAN "LAS PARTES":
- 
- III.1.- QUE LA ADJUDICACIÓN DEL PRESENTE CONTRATO DERIVA DEL PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES NÚMERO IR/DGA/DRMSG/007/2016, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 27 INCISO B), 28, 43 FRACCIÓN II, 52, 55, 56 Y 62 DE LA **LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL**, 41 FRACCIÓN IV Y 51 DE SU REGLAMENTO.
- 
- III.2.- QUE EL PRESENTE CONTRATO SE REGULA POR LA **LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, SU REGLAMENTO Y DEMÁS DISPOSICIONES APLICABLES.**
- 
- III.3.- QUE EN ESTE ACTO SE RECONOCEN MUTUAMENTE LA PERSONALIDAD CON QUE SE OSTENTAN Y LA CAPACIDAD LEGAL PARA CELEBRAR EL PRESENTE CONTRATO.
- 
- III.4.- QUE MANIFIESTAN BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE EN ESTE CONTRATO NO EXISTE DOLO, LESIÓN NI MALA FE Y QUE LO CELEBRAN DE ACUERDO CON SU LIBRE VOLUNTAD.

EXPRESADO LO ANTERIOR, "LAS PARTES" SE OBLIGAN EL TENOR DE LAS SIGUIENTES:

----- CLÁUSULAS -----

PRIMERA.- OBJETO:

"EL PROVEEDOR" SE OBLIGA A SUMINISTRAR A FAVOR DE "LA DELEGACIÓN", LA QUE ADQUIERE DE AQUÉL LA PROPIEDAD DE LOS BIENES OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO, CONSISTENTE EN EL **SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CONMUTADOR Y**



DELEGACIÓN TLALPAN  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS  
GENERALES  
UNIDAD DEPARTAMENTAL DE ADQUISICIONES

IR/DGA/DRMSG/007/2016  
CONTRATO NÚMERO: DT-2016-026 ADQ  
SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CONMUTADOR  
Y EQUIPOS PERIFÉRICOS  
PROVEEDOR: TÉCNICOS PROFESIONALES  
EN TELEFONÍA, S.A. DE C.V.  
REQUISICIÓN DE COMPRA: 0016 Y 0016 BIS  
PARTIDA PRESUPUESTAL: 5651 Y 5151

**EQUIPOS PERIFÉRICOS** DE CONFORMIDAD CON LO SEÑALADO EN EL ANEXO ÚNICO DE ESTE INSTRUMENTO, QUE FIRMADO POR LAS PARTES FORMA PARTE INTEGRANTE DEL MISMO.

LOS BIENES OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO DEBERÁN CUMPLIR CON LAS CARACTERÍSTICAS Y ESPECIFICACIONES CONSIGNADAS EN EL ANEXO ÚNICO.

**SEGUNDA.- IMPORTE DEL CONTRATO**

"LA DELEGACIÓN" PAGARÁ A "EL PROVEEDOR" POR CONCEPTO DE CONTRAPRESTACIÓN POR LA ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE LOS BIENES OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO UN IMPORTE TOTAL DE \$3,300,546.40 (TRES MILLONES TRESCIENTOS MIL QUINIENTOS CUARENTA Y SEIS PESOS 40/100 M.N.) I.V.A. INCLUIDO.

LOS PRECIOS OFERTADOS POR "EL PROVEEDOR" SERÁN FIJOS DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO Y A ENTERA SATISFACCIÓN DE "LA DELEGACIÓN".

**TERCERA.- INCREMENTO DE LOS BIENES**

EN CASO DE QUE LO SOLICITE "LA DELEGACIÓN", "EL PROVEEDOR" SE OBLIGA A OTORGAR INCREMENTO EN LA CANTIDAD DE LOS BIENES OBJETO DEL PRESENTE INSTRUMENTO, MEDIANTE MODIFICACIONES AL CONTRATO VIGENTE, SIEMPRE Y CUANDO EL MONTO TOTAL DE LAS MODIFICACIONES NO REBASEN EN SU CONJUNTO EL VEINTICINCO POR CIENTO (25%) DEL TOTAL DEL VALOR DEL CONTRATO, SE ENCUENTREN EN EL MISMO EJERCICIO PRESUPUESTAL Y QUE EL PRECIO Y DEMÁS CONDICIONES DE LOS BIENES SEA IGUAL AL INICIALMENTE PACTADO, DEBIÉNDOSE AJUSTAR LAS GARANTÍAS DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO, EN SU CASO, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 65 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL.

**CUARTA.- CONDICIONES DE PAGO**

LAS PARTES CONVIENEN EN QUE EL IMPORTE DEL SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE LOS BIENES MATERIA DEL PRESENTE CONTRATO SERÁ LIQUIDADO A "EL PROVEEDOR", UNA VEZ QUE EL ÁREA REQUIERENTE DE LOS MISMOS, BAJO SU RESPONSABILIDAD, HAYA VERIFICADO FEHACIENTEMENTE SU CUMPLIMIENTO EN LOS TÉRMINOS DE ESTE INSTRUMENTO. COMPROBADO LO ANTERIOR, EL PLAZO PARA EFECTUAR DICHO PAGO SERÁ DE ACUERDO A LOS TIEMPOS ESTABLECIDOS POR LA SECRETARÍA DE FINANZAS DEL DISTRITO FEDERAL, ESTE PLAZO PODRÁ SER DENTRO DE LOS 20 DÍAS HÁBILES POSTERIORES A LA FECHA DE ACEPTACIÓN DE LAS FACTURAS DEBIDAMENTE REQUISITADAS.

"EL PROVEEDOR" DEBERÁ FACTURAR A NOMBRE DEL **GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL**, R.F.C. GDF9712054NA, PLAZA DE LA CONSTITUCIÓN S/N, CENTRO DE LA



DELEGACIÓN TLALPAN  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS  
GENERALES  
UNIDAD DEPARTAMENTAL DE ADQUISICIONES

IR/DGA/DRMSG/007/2016

CONTRATO NÚMERO: DT-2016-026 ADQ  
SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CONMUTADOR  
Y EQUIPOS PERIFÉRICOS  
PROVEEDOR: TÉCNICOS PROFESIONALES  
EN TELEFONÍA, S.A. DE C.V.  
REQUISICIÓN DE COMPRA: 0016 Y 0016 BIS  
PARTIDA PRESUPUESTAL: 5651 Y 5151

CIUDAD DE MÉXICO, ÁREA 1, C.P. 06000, DEBIENDO PRESENTAR SU FACTURA DENTRO DE LOS PRIMEROS CINCO DÍAS HÁBILES POSTERIORES A LA ENTREGA DE LOS BIENES MATERIA DEL PRESENTE CONTRATO, EN CASO CONTRARIO “LA DELEGACIÓN” NO ESTARÁ OBLIGADA A CUMPLIR CON EL TÉRMINO SEÑALADO EN EL PÁRRAFO PRIMERO DE ESTA CLÁUSULA.

LOS IMPUESTOS Y DERECHOS QUE PROCEDAN CON MOTIVO DEL SUMINISTRO DE LOS BIENES OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO SERÁN POR CUENTA, CARGO Y RIESGO DE “EL PROVEEDOR”, “LA DELEGACIÓN” SOLO CUBRIRÁ EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO CUANDO SEA APLICABLE.

LAS PARTES CONVIENEN QUE PARA EL SUPUESTO DE QUE SE REALICEN PAGOS EN EXCESO A “EL PROVEEDOR”, ÉSTE DEBERÁ REINTEGRAR LAS CANTIDADES PAGADAS EN EXCESO, MÁS LOS INTERESES CORRESPONDIENTES, CONFORME A UNA TASA QUE SERÁ IGUAL A LA ESTABLECIDA POR LA **LEY DE INGRESOS DEL DISTRITO FEDERAL**, PARA LOS CASOS DE PRORROGA PARA EL PAGO DE CRÉDITOS FISCALES, DICHOS CARGOS SE CALCULARÁN SOBRE LAS CANTIDADES PAGADAS EN EXCESO EN CADA CASO Y SE COMPUTARÁN POR DÍAS NATURALES DESDE LA FECHA DEL PAGO, HASTA LA FECHA EN QUE PONGAN EFECTIVAMENTE LAS CANTIDADES A DISPOSICIÓN DE “LA DELEGACIÓN”.

QUINTA.-

LUGAR DE ENTREGA DE LOS BIENES.

“EL PROVEEDOR” SE OBLIGA A ENTREGAR LA TOTALIDAD DE LOS BIENES OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO EN EL ALMACÉN CENTRAL DE “LA DELEGACIÓN” CON DOMICILIO EN AVENIDA CAFETALES NÚMERO 7, COL. RINCONADA COAPA 2DA SECCIÓN, C.P. 14325, DELEGACIÓN TLALPAN, CONFORME A LAS CIRCUNSTANCIAS, CONDICIONES Y TÉRMINOS ESTABLECIDOS EN EL ANEXO ÚNICO DEL PRESENTE INSTRUMENTO.

NO OBSTANTE LO ANTERIOR, “LA DELEGACIÓN” SE RESERVA EL DERECHO PARA DESIGNAR UN DOMICILIO DISTINTO AL ANTES SEÑALADO, PARA LA ENTREGA DE LOS BIENES OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO, CONFORME A LAS NECESIDADES DEL ÁREA REQUIRENTA, EN CUYO CASO “EL PROVEEDOR” SE OBLIGA A ENTREGAR LOS BIENES EN ESTE ÚLTIMO DOMICILIO.

SEXTA.-

RECEPCIÓN DE LOS BIENES.

LA RECEPCIÓN FÍSICA DE LOS BIENES SE HARÁ EN DÍAS Y HORAS HÁBILES, CUANDO LA ENTREGA SEA EN ALMACÉN CENTRAL, ÉSTE DEBERÁ SELLAR LA NOTA DE REMISIÓN DE ENTREGA DE LOS BIENES; LA CUAL DEBERÁ SER EN ORIGINAL Y CONTENER LO SIGUIENTE: FOLIO, FECHA, DIRIGIDA AL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO / DELEGACIÓN TLALPAN, LUGAR Y DOMICILIO DE LA ENTREGA, NÚMERO DE CONTRATO Y DESCRIPCIÓN CLARA DEL ANEXO ÚNICO DEL CONTRATO, QUE PARA TAL EFECTO EMITA “EL PROVEEDOR”, PARA EL CASO DE QUE LA ENTREGA SEA EN DOMICILIO DISTINTO AL



DELEGACIÓN TLALPAN  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS  
GENERALES  
UNIDAD DEPARTAMENTAL DE ADQUISICIONES

IR/DGA/DRMSG/007/2016  
CONTRATO NÚMERO: DT-2016-026 ADQ  
SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CONMUTADOR  
Y EQUIPOS PERIFÉRICOS  
PROVEEDOR: TÉCNICOS PROFESIONALES  
EN TELEFONÍA, S.A. DE C.V.  
REQUISICIÓN DE COMPRA: 0016 Y 0016 BIS  
PARTIDA PRESUPUESTAL: 5651 Y 5151

ALMACÉN, EL ÁREA REQUERENTE SERÁ LA ENCARGADA DE SELLAR LA NOTA DE REMISIÓN DEBIENDO ESTAR PRESENTE EL PERSONAL QUE PARA TAL EFECTO DESIGNE LA UNIDAD DEPARTAMENTAL DE ALMACENES E INVENTARIOS ADSCRITA A LA DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES, PARA DAR CONSTANCIA DE LA RECEPCIÓN DE LOS BIENES.

**“EL PROVEEDOR” SERÁ** EL ENCARGADO DE NOTIFICAR A LA UNIDAD DEPARTAMENTAL DE ALMACENES E INVENTARIOS EL DÍA Y LA HORA DE ENTREGA PARA EL ENVÍO CORRESPONDIENTE DEL VERIFICADOR.

**“LA DELEGACIÓN”** PODRÁ RECHAZAR LOS BIENES, SI A SU JUICIO NO REÚNEN LAS CALIDADES, ESPECIFICACIONES Y ALCANCES ESTABLECIDOS EN ESTE CONTRATO, OBLIGÁNDOSE **“EL PROVEEDOR”** A REPONERLOS EN UN MÁXIMO DE TRES DÍAS NATURALES, CONTADOS A PARTIR DE QUE SEA NOTIFICADO DE DICHA SITUACIÓN. LO ANTERIOR, BAJO SU EXCLUSIVA RESPONSABILIDAD Y SIN COSTO ADICIONAL PARA **“LA DELEGACIÓN”**.

**SÉPTIMA.- CALIDAD DE LOS BIENES.**

LOS BIENES QUE ENTREGUE **“EL PROVEEDOR”**, SEÑALADOS EN EL ANEXO ÚNICO, DEBERÁN SER NUEVOS, DE PRIMERA CALIDAD, SIN QUE DICHA CIRCUNSTANCIA LE DE DERECHO A **“EL PROVEEDOR”** PARA RECIBIR UN PAGO ADICIONAL POR ESTOS CONCEPTOS, EN RAZÓN DE QUE SU PRECIO SE ENCUENTRA INCLUIDO EN LA CANTIDAD QUE **“LA DELEGACIÓN”** SE OBLIGA A PAGAR COMO CONTRAPRESTACIÓN POR LA ADQUISICIÓN DE LOS BIENES OBJETO DEL PRESENTE INSTRUMENTO.

**OCTAVA.- RESPONSABILIDAD DE DERECHOS DE PROPIEDAD INDUSTRIAL O INTELECTUAL.**

LAS PARTES CONVIENEN EN QUE **“EL PROVEEDOR”** SERÁ EL ÚNICO RESPONSABLE DE LA UTILIZACIÓN DE LAS PATENTES, MARCAS, CERTIFICADOS DE INVENCION Y TODO LO RELACIONADO CON LOS DERECHOS DE PROPIEDAD INDUSTRIAL O INTELECTUAL DE LOS BIENES OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO, DESLINDANDO DE TODA RESPONSABILIDAD POR SU USO A **“LA DELEGACIÓN”**.

**NOVENA.- SUPERVISIÓN Y CUMPLIMIENTO.**

LOS BIENES ENTREGADOS POR **“EL PROVEEDOR”** SERÁN SUPERVISADOS POR **“LA DELEGACIÓN”** A TRAVÉS DEL PERSONAL QUE DESIGNE PARA TAL EFECTO, LA SUBDIRECCIÓN DE INFORMÁTICA, CON LA FINALIDAD DE VERIFICAR EL CONTROL, CALIDAD Y CUMPLIMIENTO MATERIA DEL PRESENTE CONTRATO, LO ANTERIOR, TODA VEZ QUE ES LA RESPONSABLE DE VERIFICAR QUE TODAS LAS ENTREGAS SEAN CONFORME A LAS ESPECIFICACIONES DESCRIPTAS EN EL ANEXO ÚNICO DEL PRESENTE INSTRUMENTO.



DELEGACIÓN TLALPAN  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS  
GENERALES  
UNIDAD DEPARTAMENTAL DE ADQUISICIONES

IR/DGA/DRMSG/007/2016  
CONTRATO NÚMERO: DT-2016-026 ADQ  
SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CONMUTADOR  
Y EQUIPOS PERIFÉRICOS  
PROVEEDOR: TÉCNICOS PROFESIONALES  
EN TELEFONÍA, S.A. DE C.V.  
REQUISICIÓN DE COMPRA: 0016 Y 0016 BIS  
PARTIDA PRESUPUESTAL: 5651 Y 5151

SI “LA DELEGACIÓN” LLEGARE A ADVERTIR ALGUNA IRREGULARIDAD POR PARTE DE “EL PROVEEDOR” EN CUANTO A CALIDAD, Y/O CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRAÍDAS EN ESTE INSTRUMENTO, DICHA IRREGULARIDAD SE LE NOTIFICARÁ POR ESCRITO, A FIN DE QUE PROCEDA A REPARARLA Y CUMPLIR LO ESTABLECIDO EN ESTE CONTRATO.

LO ANTERIOR, NO LIBERA A “EL PROVEEDOR” DE LA RESPONSABILIDAD SOBRE EL INCUMPLIMIENTO EN LA ENTREGA Y CALIDAD DE LOS BIENES, EN CONSECUENCIA ÉSTE QUEDA OBLIGADO A RESPONDER POR LOS PRODUCTOS DE MALA CALIDAD O INADECUADOS EN LOS TÉRMINOS DE LA LEGISLACIÓN CIVIL, POR LO TANTO, “LA DELEGACIÓN” EN LOS MISMOS TÉRMINOS PODRÁ EJERCITAR LAS ACCIONES PERTINENTES PARA RECLAMAR Y OBTENER LA REPARACIÓN, EL PAGO DE LOS DAÑOS Y LOS PERJUICIOS QUE SUFRÍÓ; ASÍ COMO EN SU CASO, PROMOVER Y DECLARAR LA RESCISIÓN ADMINISTRATIVA DEL CONTRATO, ASÍ COMO LA PROMOCIÓN DE LAS ACCIONES LEGALES A QUE HAYA LUGAR.

DÉCIMA.- RELACIONES LABORALES.

“EL PROVEEDOR” SE CONSTITUYE COMO PATRÓN ÚNICO DEL PERSONAL CUYOS SERVICIOS LLEGARE A NECESITAR PARA DAR CUMPLIMIENTO AL PRESENTE CONTRATO Y SERÁ RESPONSABLE DE LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DE LAS DISPOSICIONES LEGALES Y DEMÁS ORDENAMIENTOS EN MATERIA DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL DE SUS TRABAJADORES, POR LO TANTO, EXIME A “LA DELEGACIÓN” DE CUALQUIER RESPONSABILIDAD, Y SE OBLIGA A RESPONDER DE TODAS Y CADA UNA DE LAS RECLAMACIONES QUE SUS TRABAJADORES PRESENTEN EN SU CONTRA O EN CONTRA DE “LA DELEGACIÓN” EN RELACIÓN CON LOS BIENES DEL PRESENTE CONTRATO.

EN EL SUPUESTO DE QUE NO OBSTANTE LO SEÑALADO EN EL PÁRRAFO ANTERIOR, “LA DELEGACIÓN” SE VEA OBLIGADA A CUBRIR ALGUNA CANTIDAD CON MOTIVO DE CUALQUIER RECLAMACIÓN QUE PUDIERA TENER EN SU CONTRA A CAUSA DE ALGUNA DECISIÓN DE AUTORIDAD COMPETENTE, “EL PROVEEDOR” SE OBLIGA A RESTITUIR DE INMEDIATO A “LA DELEGACIÓN” LA CANTIDAD EROGADA, O BIEN LO AUTORIZA DESDE ESTE MOMENTO A DESCONTAR EL MONTO DE LA MISMA, DEL PAGO DE LA CANTIDAD QUE EN CONCEPTO DE CONTRAPRESTACIÓN POR LOS BIENES ADJUDICADOS SE OBLIGA A CUBRIR EN TÉRMINOS DE LA CLÁUSULA SEGUNDA DEL PRESENTE CONTRATO DE ADQUISICIÓN.

DÉCIMA PRIMERA.- VIGENCIA.

LA VIGENCIA DEL PRESENTE CONTRATO SERÁ DEL 28 DE ABRIL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016.



DELEGACIÓN TLALPAN  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS  
GENERALES  
UNIDAD DEPARTAMENTAL DE ADQUISICIONES

IR/DGA/DRMSG/007/2016

CONTRATO NÚMERO: DT-2016-026 ADQ  
SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CONMUTADOR  
Y EQUIPOS PERIFÉRICOS  
PROVEEDOR: TÉCNICOS PROFESIONALES  
EN TELEFONÍA, S.A. DE C.V.  
REQUISICIÓN DE COMPRA: 0016 Y 0016 BIS  
PARTIDA PRESUPUESTAL: 5651 Y 5151

DÉCIMA  
SEGUNDA.- PROVEEDOR SALARIALMENTE RESPONSABLE. -----

EN EL PRESENTE CONTRATO “EL PROVEEDOR” SE OBLIGA A MANTENERSE COMO PROVEEDOR SALARIALMENTE RESPONSABLE DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO HASTA LA TERMINACIÓN EN TANTO DURE EL CONTRATO. -----

DÉCIMA  
TERCERA.- VICIOS OCULTOS. -----

“EL PROVEEDOR” SE OBLIGA A RESPONDER POR LOS DEFECTOS O VICIOS OCULTOS DE LOS BIENES EN LA ADQUISICIÓN OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO Y POR CUALQUIER OTRA RESPONSABILIDAD EN QUE INCURRA EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 1795 DEL CÓDIGO CIVIL PARA EL DISTRITO FEDERAL. -----

DÉCIMA  
CUARTA.- GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO. -----

“EL PROVEEDOR” CONSTITUYE EN ESTE ACTO, PÓLIZA DE FIANZA EN MONEDA NACIONAL, EXPEDIDA POR INSTITUCIÓN MEXICANA LEGALMENTE AUTORIZADA PARA TAL EFECTO, A FAVOR DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS DEL DISTRITO FEDERAL, CON UNA VIGENCIA DESDE SU EXPEDICIÓN Y HASTA UN AÑO DESPUÉS DE LA ENTREGA TOTAL DE LOS BIENES Y COMO GARANTÍA DE LA CALIDAD DE LOS MISMOS, EQUIVALENTE AL QUINCE POR CIENTO (15%) DEL MONTO TOTAL DEL CONTRATO (SIN INCLUIR EL I.V.A.), A FIN DE GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DE TODAS Y CADA UNA DE LAS OBLIGACIONES CONTRAÍDAS EN EL PRESENTE INSTRUMENTO CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 73 FRACCIÓN III, 75 Y 75 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES DEL DISTRITO FEDERAL. -----

DICHA PÓLIZA DE FIANZA, DEBERÁ CONTENER LAS SIGUIENTES DECLARACIONES EXPRESAS: -----

A) LA FIANZA SE OTORGA EN TÉRMINOS DE ESTE CONTRATO. -----

B) QUE EN CASO DE QUE SEA PRORROGADO EL PLAZO ESTIPULADO PARA LA TERMINACIÓN DEL OBJETO A QUE SE REFIERE LA FIANZA O EXISTA ESPERA, SU VIGENCIA QUEDARÁ AUTOMÁTICAMENTE PRORROGADA EN CONCORDANCIA CON DICHA PRÓRROGA O ESPERA. -----

C) QUE LA FIANZA GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO DE TODAS LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES. -----

D) QUE PARA SER CANCELADA LA FIANZA SERÁ REQUISITO INDISPENSABLE, LA CONFORMIDAD POR ESCRITO DE “LA DELEGACIÓN”. -----



DELEGACIÓN TLALPAN  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS  
GENERALES  
UNIDAD DEPARTAMENTAL DE ADQUISICIONES

IR/DGA/DRMSG/007/2016  
CONTRATO NÚMERO: DT-2016-026 ADQ  
SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CONMUTADOR  
Y EQUIPOS PERIFÉRICOS  
PROVEEDOR: TÉCNICOS PROFESIONALES  
EN TELEFONÍA, S.A. DE C.V.  
REQUISICIÓN DE COMPRA: 0016 Y 0016 BIS  
PARTIDA PRESUPUESTAL: 5651 Y 5151

E) QUE LA INSTITUCIÓN AFIANZADORA ACEPTA SOMETERSE EXPRESAMENTE A LO PRECEPTUADO EN LOS ARTÍCULOS 178, 179, 279, 280, 282, 283 Y 293 DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS.

DÉCIMA  
QUINTA.-

A TÍTULO PERSONAL.

EN VIRTUD DE SER EL PRESENTE UN CONTRATO A TÍTULO PERSONAL “EL PROVEEDOR” SE OBLIGA A NO CEDER, TRASPASAR O SUBCONTRATAR LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES DERIVADOS DEL PRESENTE CONTRATO Y EN CASO DE HACERLO SERÁ CONSIDERADO CAUSA DE RESCISIÓN.

DÉCIMA  
SEXTA.-

PENAS CONVENCIONALES.

LAS PARTES ESTABLECEN COMO PENA CONVENCIONAL A CARGO DE “EL PROVEEDOR” POR INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATO, DEFICIENCIA O MALA CALIDAD DE LOS BIENES A SUMINISTRAR, Y POR EL ATRASO EN EL SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE LOS BIENES, EL IMPORTE EQUIVALENTE AL **UNO POR CIENTO (1%)** POR CADA DÍA NATURAL DE DEMORA EN EL SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE LOS BIENES, LO ANTERIOR, EN RELACIÓN A LO SEÑALADO EN LA CLÁUSULA NOVENA DEL PRESENTE INSTRUMENTO, DE TAL MANERA QUE EL MONTO MÁXIMO DE LA PENA SERÁ, HASTA POR EL **QUINCE POR CIENTO (15%)** DEL MONTO DEL CONTRATO (SIN INCLUIR I.V.A.) O EL IMPORTE DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO PACTADA.

EL CÁLCULO SE DETERMINARÁ SOBRE EL IMPORTE TOTAL DE LOS BIENES NO SUMINISTRADOS O EN LOS SUPUESTOS QUE SE ESTABLECEN EN EL PÁRRAFO ANTERIOR, Y SE COMPUTARÁ A PARTIR DEL SIGUIENTE DÍA EN QUE FENECIÓ EL PLAZO; QUEDANDO FACULTADA “LA DELEGACIÓN” A DESCONTAR EL IMPORTE QUE RESULTE DEL CÁLCULO EN LOS PAGOS PENDIENTES POR EFECTUAR, DICHO PROCEDIMIENTO SE LLEVARÁ CONFORME A LO ESTABLECIDO EN LA **CIRCULAR UNO BIS 2015**.

UNA VEZ FINALIZADO EL PROCEDIMIENTO DE APLICACIÓN DE PENAS CONVENCIONALES COMENZARÁ EL CÓMPUTO DEL PLAZO ESTABLECIDO EN EL **ARTÍCULO 63 PÁRRAFO TERCERO DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL** PARA EL INICIO DEL PROCEDIMIENTO DE RESCISIÓN ADMINISTRATIVA.

“LA DELEGACIÓN” PODRÁ SIN NINGUNA RESPONSABILIDAD RESCINDIR EL PRESENTE CONTRATO, PREVIA APLICACIÓN DE LAS PENAS CONVENCIONALES CORRESPONDIENTES, ASIMISMO, LA FALTA DE OBSERVANCIA Y CUMPLIMIENTO DE SU CONTENIDO POR PARTE DEL “EL PROVEEDOR” FACULTA EXPRESAMENTE A LA DELEGACIÓN PARA DARLO POR RESCINDIDO.



DELEGACIÓN TLALPAN  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS  
GENERALES  
UNIDAD DEPARTAMENTAL DE ADQUISICIONES

IR/DGA/DRMSG/007/2016

CONTRATO NÚMERO: DT-2016-026 ADQ  
SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CONMUTADOR  
Y EQUIPOS PERIFÉRICOS  
PROVEEDOR: TÉCNICOS PROFESIONALES  
EN TELEFONÍA, S.A. DE C.V.  
REQUISICIÓN DE COMPRA: 0016 Y 0016 BIS  
PARTIDA PRESUPUESTAL: 5651 Y 5151

DÉCIMA  
SÉPTIMA.-

RESCISIÓN.

LAS PARTES ACEPTAN QUE SI “LA DELEGACIÓN” CONSIDERA QUE “EL PROVEEDOR” HA INCURRIDO EN ALGUNA DE LAS CAUSAS DE RESCISIÓN QUE SE CONSIGNAN EN ESTE DOCUMENTO, PODRÁ DECRETAR LA RESCISIÓN DEL MISMO DENTRO DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO, QUE SE INICIE, QUE OPERARÁ DE PLENO DERECHO Y SIN RESPONSABILIDAD PARA “LA DELEGACIÓN”.

“LA DELEGACIÓN” RESCINDIRÁ EL CONTRATO POR CUALQUIERA DE LAS CAUSAS QUE A CONTINUACIÓN SE SEÑALAN:

- 1.- SI “EL PROVEEDOR” NO CUMPLE CON EL SUMINISTRO DE LOS BIENES OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO EN LOS TÉRMINOS, CONDICIONES Y CONFORME A LAS ESPECIFICACIONES ESTABLECIDAS EN EL **ANEXO ÚNICO**.
- 2.- SI “EL PROVEEDOR” NO REALIZA EL SUMINISTRO DE LOS BIENES CON LA CALIDAD, CARACTERÍSTICAS Y ESPECIFICACIONES CONSIGNADAS EN EL **ANEXO ÚNICO**.
- 3.- SI “EL PROVEEDOR” ES DECLARADO EN CONCURSO MERCANTIL.
- 4.- SI “EL PROVEEDOR” SUBCONTRATA, CEDE O TRASPASA EN FORMA TOTAL O PARCIAL LOS DERECHOS DERIVADOS DEL PRESENTE CONTRATO, SIEMPRE Y CUANDO SE ENCUENTRE EN EL SUPUESTO DEL **ARTÍCULO 61 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL**.
- 5.- SI EXISTEN DERECHOS Y OBLIGACIONES PENDIENTES DE CUMPLIR POR LAS PARTES, LA DELEGACIÓN PODRÁ RESCINDIR EN CUALQUIER MOMENTO EL CONTRATO, CONFORME AL **ARTÍCULO 42 PÁRRAFO TERCERO DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL**.
- 6.- EL QUE SE DESCUBRA Y ACREDITE QUE “EL PROVEEDOR” NO CUMPLA EL REQUISITO DE ESTAR AL CORRIENTE EN EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES FISCALES PREVISTAS POR **ÚLTIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 51 DE LA LEY DE PRESUPUESTO Y GASTO EFICIENTE DEL DISTRITO FEDERAL**, ESTO INDEPENDIENTEMENTE DEL EJERCICIO DE LAS FACULTADES DE LAS AUTORIDADES FISCALES DEL DISTRITO FEDERAL PREVISTAS EN DICHO ORDENAMIENTO.
- 7.- EN GENERAL POR CUALQUIER OTRA CAUSA IMPUTABLE A “EL PROVEEDOR” QUE LESIONE LOS INTERESES DE “LA DELEGACIÓN”.

DÉCIMA  
OCTAVA.-

INFORMACIÓN.



DELEGACIÓN TLALPAN  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS  
GENERALES  
UNIDAD DEPARTAMENTAL DE ADQUISICIONES

IR/DGA/DRMSG/007/2016

CONTRATO NÚMERO: DT-2016-026 ADQ  
SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CONMUTADOR  
Y EQUIPOS PERIFÉRICOS  
PROVEEDOR: TÉCNICOS PROFESIONALES  
EN TELEFONÍA, S.A. DE C.V.  
REQUISICIÓN DE COMPRA: 0016 Y 0016 BIS  
PARTIDA PRESUPUESTAL: 5651 Y 5151

**“LA DELEGACIÓN” TENDRÁ EN TODO MOMENTO Y DENTRO DE LA VIGENCIA DEL PRESENTE CONTRATO, LA FACULTAD DE CORROBORAR LA AUTENTICIDAD Y VERACIDAD DE TODA LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA POR “EL PROVEEDOR”. -----**

EN EL CASO DE QUE SE ADVIERTA QUE “EL PROVEEDOR”, HAYA FALSEADO LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA DENTRO DE TODO EL PROCEDIMIENTO QUE GENERÓ EL PRESENTE INSTRUMENTO, SE PROCEDERÁ DE CONFORMIDAD A LO QUE ESTABLECE LA LEY, PARA EL PROCEDIMIENTO DE RESCISIÓN DEL CONTRATO. -----

DÉCIMA  
NOVENA.-

**TERMINACIÓN ANTICIPADA.**

LAS PARTES CONVIENEN EN QUE SI SE PROCEDE A LA TERMINACIÓN ANTICIPADA DEL PRESENTE CONTRATO, LA SUSPENSIÓN TEMPORAL O DEFINITIVA DEL MISMO, YA SEA DE COMÚN ACUERDO, POR CASO FORTUITO, FUERZA MAYOR, INTERÉS SOCIAL O AFECTACIÓN A LA ADQUISICIÓN, SERÁ SIN RESPONSABILIDAD ALGUNA PARA “LA DELEGACIÓN”. -----

PARA LOS CASOS DE TERMINACIÓN ANTICIPADA O SUSPENSIÓN DEFINITIVA DE ESTE CONTRATO INDICADOS EN EL PÁRRAFO PRECEDENTE, SE DETERMINARÁ LA CANTIDAD DE ADQUISICIONES Y EN GENERAL DE OBLIGACIONES CUMPLIDAS, PARA PROCEDER AL PAGO DE SU CONTRAPRESTACIÓN. POR CUANTO A LO QUE HAYA QUEDADO PENDIENTE, SIN REALIZAR O CUMPLIR, PARA QUE SE PROCEDA CON ELLO SE ATENDERÁ LO DISPUESTO EN LA LEGISLACIÓN Y NORMATIVIDAD APLICABLE EN MATERIA DE ADQUISICIONES, A LO ESTABLECIDO EN LA REQUISICIÓN DE COMPRA QUE LE DIO ORIGEN. -----

PARA EL CASO DE QUE SE HAYA DETERMINADO POR RESOLUCIÓN DE LA AUTORIDAD COMPETENTE LA TERMINACIÓN ANTICIPADA O LA SUSPENSIÓN DEFINITIVA DE QUE SE TRATE, SE ESTARÁ A LO PREVISTO EN EL MANDAMIENTO DE LA RESPECTIVA AUTORIDAD. -----

VIGÉSIMA.-

**PROTECCIÓN DE DATOS.**

“EL PROVEEDOR” NO PODRÁ DIVULGAR POR MEDIO DE PUBLICACIONES, CONFERENCIAS, INFORMES O CUALQUIER OTRA FORMA, LOS PRODUCTOS, DATOS Y RESULTADOS OBTENIDOS DE LAS ACTIVIDADES OBJETO DE ESTE CONTRATO, SIN LA AUTORIZACIÓN PREVIA Y POR ESCRITO DE “LA DELEGACIÓN”. -----

VIGÉSIMA  
PRIMERA.-

**JURISDICCIÓN Y TRIBUNALES COMPETENTES.**



DELEGACIÓN TLALPAN  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS  
GENERALES  
UNIDAD DEPARTAMENTAL DE ADQUISICIONES

IR/DGA/DRMSG/007/2016

CONTRATO NÚMERO: DT-2016-026 ADQ  
SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CONMUTADOR  
Y EQUIPOS PERIFÉRICOS  
PROVEEDOR: TÉCNICOS PROFESIONALES  
EN TELEFONÍA, S.A. DE C.V.  
REQUISICIÓN DE COMPRA: 0016 Y 0016 BIS  
PARTIDA PRESUPUESTAL: 5651 Y 5151

PARA TODO LO RELACIONADO CON LA INTERPRETACIÓN, CUMPLIMIENTO Y EJECUCIÓN  
DE LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DEL PRESENTE CONTRATO, AMBAS PARTES SE  
SOMETEN A LA JURISDICCIÓN DE LOS TRIBUNALES COMPETENTES DEL DISTRITO  
FEDERAL, POR LO TANTO "EL PROVEEDOR" RENUNCIA AL FUERO QUE PUDIERA  
CORRESPONDERLE POR RAZÓN DE SU DOMICILIO PRESENTE O FUTURO.

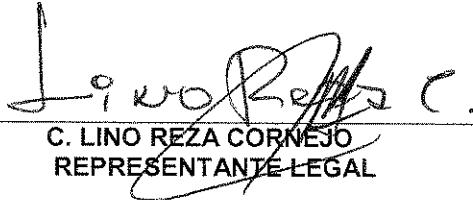
ENTERADAS LAS PARTES DEL CONTENIDO Y ALCANCE LEGAL DEL PRESENTE CONTRATO, LO FIRMAN  
DE CONFORMIDAD AL CALCE Y RUBRICA AL MARGEN EN TODAS Y CADA UNA DE LAS FOJAS QUE  
INTEGRAN ESTE INSTRUMENTO, TOMANDO ASÍ EL CARÁCTER DE DOCUMENTO LEGAL Y OFICIAL.

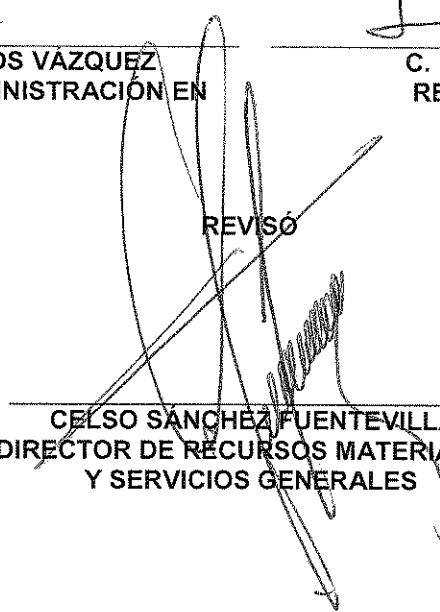
SIN NADA MÁS QUE HACER CONSTAR, SE FORMALIZA EL PRESENTE CONTRATO EL DÍA **28 DE ABRIL**  
**DE 2016**, FIRMÁNDOLO EN CINCO TANTOS QUIENES EN ÉL INTERVINIERON, EN LA DIRECCIÓN GENERAL  
DE ADMINISTRACIÓN DE LA DELEGACIÓN TLALPAN, UBICADA EN CALLE CALVARIO NÚMERO 61,  
COLONIA TLALPAN CENTRO, DELEGACIÓN TLALPAN, CÓDIGO POSTAL 14000, MÉXICO, DISTRITO  
FEDERAL.

POR "LA DELEGACIÓN"

POR "EL PROVEEDOR"  
TÉCNICOS PROFESIONALES EN  
TELEFONÍA, S.A. DE C.V.

  
C. MARÍA DE JESÚS HERROS VÁZQUEZ  
DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN EN  
TLALPAN

  
C. LINO REZA CORNEJO  
REPRESENTANTE LEGAL

  
REVISÓ  
CELSO SÁNCHEZ FUENTEVILLA  
DIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES  
Y SERVICIOS GENERALES



DELEGACIÓN TLALPAN  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS  
GENERALES  
UNIDAD DEPARTAMENTAL DE ADQUISICIONES

IR/DGA/DRMSG/007/2016  
CONTRATO NÚMERO: DT-2016-026 ADQ  
SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CONMUTADOR  
Y EQUIPOS PERIFÉRICOS  
PROVEEDOR: TÉCNICOS PROFESIONALES  
EN TELEFONÍA, S.A. DE C.V.  
REQUISICIÓN DE COMPRA: 0016 Y 0016 BIS  
PARTIDA PRESUPUESTAL: 5651 Y 5151

### ANEXO ÚNICO

#### I.- DESCRIPCIÓN, UNIDAD, CANTIDAD Y MONTO DE LOS BIENES:

REQ	PART	DESCRIPCIÓN	CANT	UNIDAD DE MEDIDA	MARCA	PRECIO UNITARIO	SUBTOTAL
016	1	CONMUTADOR IP, SOPORTE UN MINIMO DE 350 EXTENSIONES TELEFÓNICAS, SOPORTE 2 ENLACES E1 DE 30 TRONCALES DIGITALES, INCLUYA LICENCIAMIENTO PARA 250 EXTENSIONES Y SOFTWARE PARA CONTACT CENTER, CORREO DE VOZ.	1	EQUIPO	AVAYA MODELO IP OFFICE 500V2	\$1,231,366.83	\$1,231,366.83
016	2	EQUIPO TELEFÓNICO IP MULTILINEA, BÁSICO (INCLUYE INSTALACIÓN)	216	EQUIPO	AVAYA	\$3,901.58	\$842,741.28
016	3	EQUIPO TELEFÓNICO IP ESTÁNDAR (INCLUYE INSTALACIÓN)	25	EQUIPO	AVAYA	\$4,856.63	\$121,415.75
016	4	EQUIPO TELEFÓNICO IP MULTILINEA, EJECUTIVO (INCLUYE INSTALACIÓN)	9	EQUIPO	AVAYA	\$8,039.57	\$72,356.13
						<b>SUBTOTAL</b>	<b>\$2,267,879.99</b>
						<b>I.V.A.</b>	<b>\$362,860.79</b>
						<b>TOTAL</b>	<b>\$2,630,740.78</b>

REQ	PART	DESCRIPCIÓN	CANT	UNIDAD DE MEDIDA	MARCA	PRECIO UNITARIO	SUBTOTAL
016 bis	1	SWITCH DE 48 PUERTOS 10/100/1000 PoE+4 SFP (INCLUYE INSTALACIÓN)	3	EQUIPO	AVAYA	\$60,752.21	\$182,256.63
016 bis	2	SWITCH DE 24+E47 PUERTOS 10/100/1000 PoE+2 SFP (INCLUYE INSTALACIÓN)	7	EQUIPO	AVAYA	\$39,893.84	\$279,256.88
016 bis	3	TRANSCIVER GIGABITETHERNET CONNECTOR TYPE:LC	4	EQUIPO	AVAYA	\$5,287.38	\$21,149.52
016 bis	4	EQUIPO FIREWALL FÍSICO PARA 800 USUARIOS (INCLUYE INSTALACIÓN)	1	EQUIPO	WATCHGUARD	\$94,755.61	\$94,755.61
						<b>SUBTOTAL</b>	<b>\$577,418.64</b>
						<b>I.V.A.</b>	<b>\$92,386.98</b>
						<b>TOTAL</b>	<b>\$669,805.62</b>

#### II.- PLAZO DE ENTREGA E INSTALACIÓN DE LOS BIENES:

LOS BIENES ADQUIRIDOS DEBERÁN ENTREGARSE EN EL ALMACÉN CENTRAL UBICADO EN AVENIDA CAFETALES NÚMERO 7, COLONIA RINCONADA COAPA 2DA SECCIÓN, C.P. 14325, DELEGACIÓN TLALPAN EN UN HORARIO HÁBIL, 30 DÍAS HÁBILES POSTERIORES, CONTADOS A PARTIR DEL DÍA HÁBIL SIGUIENTE AL DE LA FIRMA DEL PRESENTE INSTRUMENTO.



DELEGACIÓN TLALPAN  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS  
GENERALES  
UNIDAD DEPARTAMENTAL DE ADQUISICIONES

IR/DGA/DRMSG/007/2016

CONTRATO NÚMERO: DT-2016-026 ADQ  
SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CONMUTADOR  
Y EQUIPOS PERIFÉRICOS  
PROVEEDOR: TÉCNICOS PROFESIONALES  
EN TELEFONÍA, S.A. DE C.V.  
REQUISICIÓN DE COMPRA: 0016 Y 0016 BIS  
PARTIDA PRESUPUESTAL: 5651 Y 5151

### III.- CONDICIONES DEL SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE LOS BIENES:

“LA DELEGACIÓN” REALIZARÁ LA ADQUISICIÓN DE UN SISTEMA DE COMUNICACIONES DE VOZ, PARA SU BUEN FUNCIONAMIENTO Y COMUNICACIÓN TANTO INTERNA COMO EXTERNAMENTE. EL SUMINISTRO, INSTALACIÓN, CONFIGURACIÓN Y TRABAJOS DE PUESTA A PUNTO DE LA INFRAESTRUCTURA QUE EL PROVEEDOR REQUIERA PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LA SOLUCIÓN DEBERÁ SER INSTALADO DURANTE EL PERÍODO DE UN MÁXIMO DE 30 DÍAS HÁBILES A PARTIR DE LA FIRMA DEL CONTRATO.

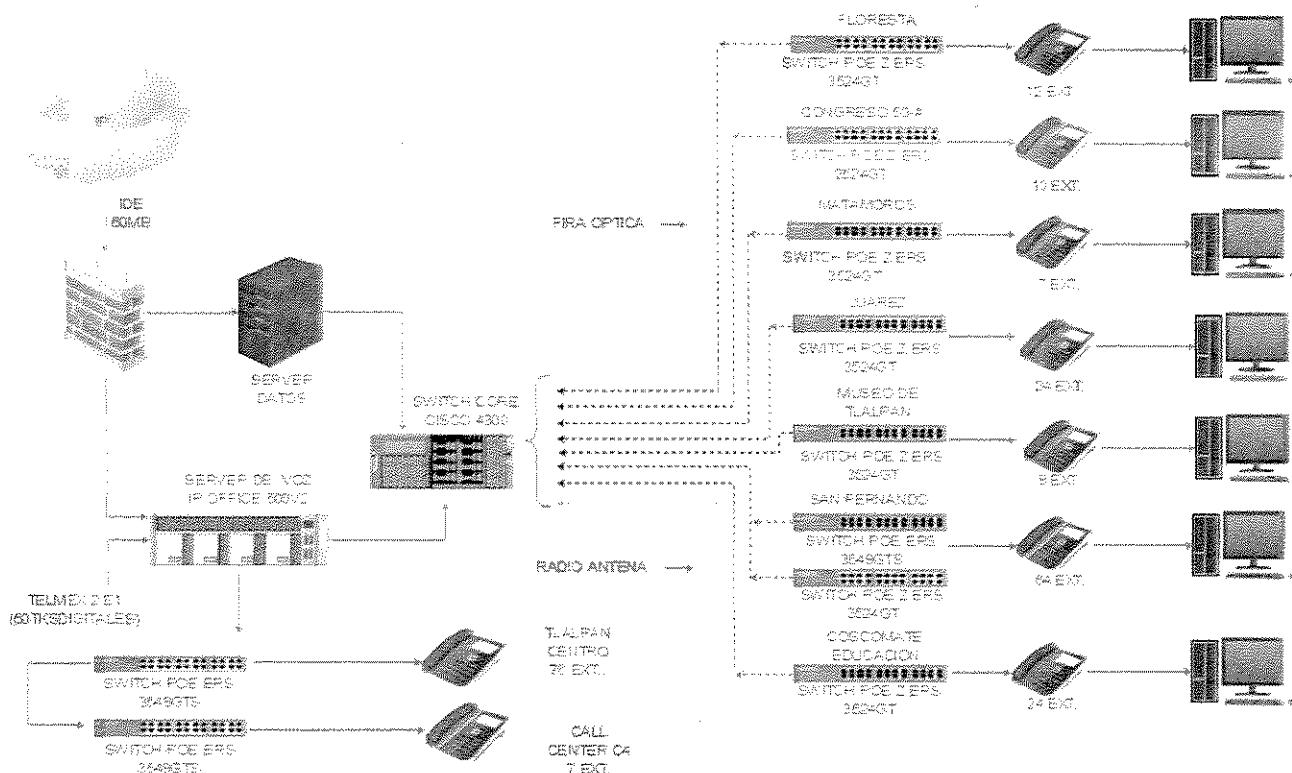
LA INSTALACIÓN Y CONFIGURACIÓN DEL EQUIPO CONMUTADOR IP SE REALIZARÁ EN EL EDIFICIO DELEGACIONAL UBICADO EN PLAZA DE LA CONSTITUCIÓN No.1, COL. CENTRO DE TLALPAN, DELEGACIÓN TLALPAN, ASÍ COMO DE LA INSTALACIÓN Y CONFIGURACIÓN DEL FIREWALL, DE 10 SWITCHES POE 10/100/1000 Y 250 TELÉFONOS EN LOS 8 EDIFICIOS CONSIDERADOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LA SOLUCIÓN, LISTADOS A CONTINUACIÓN:

SITIO	CALLE	NUMERO	COLONIA	DELEGACIÓN	CP
TLALPAN CENTRO	PLAZA DE LA CONSTITUCIÓN	1	TLALPAN CENTRO	TLALPAN	14000
FLORESTA	CALLE MONEDA, (AL INTERIOR DEL PARQUE JUANA DE ASBAJE)	S/N	TLALPAN CENTRO	TLALPAN	14000
CONGRESO 50-A	CONGRESO	50 A	LA JOYA	TLALPAN	14000
MATAMOROS	MATAMOROS	231	LA JOYA	TLALPAN	14000
MUSEO TLALPAN	PLAZA DE LA CONSTITUCIÓN	S/N	TLALPAN CENTRO	TLALPAN	14000
SAN FERNANDO	SAN FERNANDO	84	TLALPAN CENTRO	TLALPAN	14000
COSCOMATE	COSCOMATE ESQUINA SAN JUAN DE DIOS		TLALPAN CENTRO	TLALPAN	14050
JUÁREZ	VERNOA Y ZACALUM		LOS ENCINOS	TLALPAN	14000



**DELEGACIÓN TLALPAN  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS  
GENERALES  
UNIDAD DEPARTAMENTAL DE ADQUISICIONES**

IR/DGA/DRMSG/007/2016  
CONTRATO NÚMERO: DT-2016-026 ADQ  
MINISTRO E INSTALACIÓN DE CONMUTADOR  
Y EQUIPOS PERIFÉRICOS  
PROVEEDOR: TÉCNICOS PROFESIONALES  
EN TELEFONÍA, S.A. DE C.V.  
REQUISICIÓN DE COMPRA: 0016 Y 0016 BIS  
PARTIDA PRESUPUESTAL: 5651 Y 5151



La infraestructura ofertada por **“EL PROVEEDOR”** deberá estar avalada por el fabricante para cada subsistema y deberá contar con las últimas versiones de sistema operativo, firmware, software y hardware estables liberados disponibles en el mercado. Todos los equipos ofertados deberán ser nuevos, legítimos y no anunciados como “fuera de venta y soporte” (End of life & end of sale), proporcionando la garantía, soporte y reemplazo por un año en todas las piezas de los equipos considerados.

Las características de la infraestructura solicitada son enunciativas más no limitativas.

#### IV. ESPECIFICACIONES DE LOS BIENES:

## ENTREGABLES

## 1 Conmutador Módulo Central

- 2 tarjetas de 64 canales de compresión de voz (IP).
  - 2 tarjetas de 30 canales digitales E1 R2
  - 2 tarjetas de 2 puertos de extensión analógica (unilínea)



IR/DGA/DRMSG/007/2016  
CONTRATO NÚMERO: DT-2016-026 ADQ  
SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CONMUTADOR  
Y EQUIPOS PERIFÉRICOS  
PROVEEDOR: TÉCNICOS PROFESIONALES  
EN TELEFONÍA, S.A. DE C.V.  
REQUISICIÓN DE COMPRA: 0016 Y 0016 BIS  
PARTIDA PRESUPUESTAL: 5651 Y 5151

#### Accesorios De Montaje

- 250 patch cord para teléfono IP
  - Licenciamiento permanente requerido para instalación de 250 teléfonos IP, compatibles con la solución
  - Licencia permanente requerida para correo de voz
  - Licenciamiento permanente requerido para instalación de enlaces E1
  - Licenciamiento permanente para grabación de llamadas
  - 1 licencia permanente de 5 agentes Call center
  - 1 licencia permanente de 1 agente supervisor de Call center
  - 1 Software Tarificador, licenciamiento permanente
  - Soporte y actualizaciones por un año del conmutador módulo central
- Instalación, configuración y puesta a punto.**
- 9 teléfonos IP 10/100/1000
  - 216 teléfonos IP 10/100
  - 25 teléfonos IP 10/100
  - 1 Equipo Firewall Seguridad Perimetral con licenciamiento por 1 año.
  - 3 switch de 48 puertos PoE 10/100/1000
  - 7 switch de 24 puertos PoE 10/100/1000
  - Memoria técnica: que incluya detalle de los trabajos realizados, configuraciones de los equipos, claves de acceso y diagramas.
  - Garantías

#### ESPECIFICACIONES GENERALES DEL SISTEMA DE TELEFONÍA IP

El sistema de telefonía IP deberá ser instalado y configurado por personal Certificado, de tal forma que permita la comunicación segura entre los 8 inmuebles de “LA DELEGACIÓN” considerados para esta implementación mediante un plan de marcación uniforme y extensiones a 4 dígitos, cuya asignación será definida por la Dirección de Modernización Administrativa e Informática.

Se crearán cuatro perfiles de niveles de acceso de llamadas:

- **BÁSICO:** solo llamadas entre extensiones.
- **LOCAL:** llamadas entre extensiones y llamadas a números locales.
- **CELULAR:** llamadas entre extensiones, números locales y números celulares.
  - CON CÓDIGO DE SALIDA: se requiere una personalizada para realizar la llamada a celular
  - SIN CÓDIGO: permite la llamada directa.
- **LIBRE:** llamada entre extensiones, números locales, números celulares y larga distancia nacional e internacional.
  - CON CÓDIGO DE SALIDA: se requiere una personalizada para realizar la llamada a celular
  - SIN CÓDIGO: permite la llamada directa.

El sistema integral de comunicaciones avanzadas será abierto, basado en estándares e interoperable, brindara las mismas funcionalidades para los usuarios de “LA DELEGACIÓN” sin importar en que edificio (inmueble) se



DELEGACIÓN TLALPAN  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS  
GENERALES  
UNIDAD DEPARTAMENTAL DE ADQUISICIONES

IR/DGA/DRMSG/007/2016  
CONTRATO NÚMERO: DT-2016-026 ADQ  
SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CONMUTADOR  
Y EQUIPOS PERIFÉRICOS  
PROVEEDOR: TÉCNICOS PROFESIONALES  
EN TELEFONÍA, S.A. DE C.V.  
REQUISICIÓN DE COMPRA: 0016 Y 0016 BIS  
PARTIDA PRESUPUESTAL: 5651 Y 5151

encuentre. Se deberá de considerar una administración centralizada para todo el sistema de telefonía IP y cumplir con las siguientes características.

- La solución podrá administrarse vía WEB por medio de HTTPS por medio del puerto 8443.
- La solución deberá permitir escalarse hasta 500 usuarios.
- La solución deberá soportar troncales del tipo E1, PRI, ISDN, SIP, analógicas.
- 128 canales para puertos de troncales H323 y/o SIP.
- La solución deberá soportar hasta 128 canales de conferencia.
- La solución deberá soportar teléfonos analógicos, digitales, IP (H323 y SIP) y DECT
- La solución deberá soportar T.38, G711, G729, G723 y G722
- La solución deberá soportar permitir un crecimiento hasta 40 puertos simultáneos para operadora automática y correo de voz
- La solución deberá soportar operadora automática multinivel
- La solución deberá soportar "Meet Me Conference"
- La solución deberá soportar enrutamiento condicional de llamadas
- La solución pueda soportar aplicaciones de videoconferencia punto a punto y multipunto.
- Se deberán soportar los siguientes RFC's
  - RFC 1889 – RTP/RTCP, Real Time and Real Time Control Protocol.
  - RFC 2507, 2508, 2509 – Header Compression.
  - RFC 2474 – DiffServ, Type of Service field configurable.
  - RFC 1990 - PPP Fragmentation.
  - RFC 1490 - Encapsulation for Frame Relay.
  - RFC 2686 - Multiclass Extensions to Multilink PPP.
  - RFC 3261 - Session Initiation Protocol (SIP).
  - RFC 3489 – STUN
  - RFC 2833 – SIP Trunks
- La solución deberá soportar funcionalidades de Automatic Call Distribution (ACD) y encolamiento de llamadas
- La solución deberá soportar consolas de operadora basadas en software
- La solución deberá soportar una red de hasta 32 localidades con el mismo equipo de telefonía en la cual se tenga un plan de marcación unificado y permita la opción de hot desking en los usuarios que conforman este red, esto es que los usuarios podrán firmarse con una sola extensión en cualquiera de las 21 localidades manteniendo las funcionalidades asignadas en cualquiera de las localidades en donde se registren.

#### ESPECIFICACIONES DEL CONMUTADOR

- Hasta 384 extensiones:
- Hasta 4 módulos internos de 2 ó 8 extensiones analógicas
- Máximo de 3 módulos internos de 8 extensiones digitales
- Hasta 4 tarjetas de líneas: de 2 o 4 RDSI, o de 4 líneas analógicas
- Hasta 12 módulos externos de hasta 30 extensiones



IR/DGA/DRMSG/007/2016  
CONTRATO NÚMERO: DT-2016-026 ADQ  
SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CONMUTADOR  
Y EQUIPOS PERIFÉRICOS  
PROVEEDOR: TÉCNICOS PROFESIONALES  
EN TELEFONÍA, S.A. DE C.V.  
REQUISICIÓN DE COMPRA: 0016 Y 0016 BIS  
PARTIDA PRESUPUESTAL: 5651 Y 5151

- Hasta 8 E1 (240 líneas) y hasta 128 canales en troncales SIP
- Voz sobre IP soportando hasta 148 canales simultáneos
- Capacidad de llamadas procesadas por hora (BHCC) hasta 7.200
- Soporte para extensiones analógicas, digitales e IP en casi cualquier combinación
- Soporte para troncales IP H323, SIP, y creación de una red de hasta 32 commutadores con hasta 1000 extensiones
- Admita teléfonos analógicos y teléfonos digitales e IP
- Admita terminales SIP y Softphones de terceros usando una licencia
- Soporte telefonía inalámbrica DECT con un máximo de 384 usuarios
- Soporte el uso de hasta 2 tarjetas combo analógicas o RDSI
- Posibilidad de usar tarjeta de mensajería unificada avanzada alojada en la máquina
- Administración WEB

#### ESPECIFICACIONES DE TELÉFONOS

##### 216 Teléfonos IP 10/100 - Básico

- Ocho (8) teclas de funciones administrables
- Tres (3) teclas multifunción (softkeys)
- Quince (15) teclas para funciones fijas para: llamada en espera, silencio, conferencia, interrupción, transferencia, altavoz, subir/bajar el volumen, menú, contactos, registro de llamadas, pantalla telefónica, auriculares y mensajes
- Aplicación para contactos con hasta 100 entradas.
- Aplicación para registro de llamadas con hasta 100 entradas. La vista principal muestra una Lista Consolidada, pero las flechas Izq./Der. pueden usarse para mostrar entradas de llamadas Perdidas, Contestadas y Salientes.
- Clúster de navegación.
- Switch de Ethernet integrado.
- Altavoz de 2 vías con micrófono omnidireccional
- Etiquetas de papel
- Dos (2) LEDs (Rojo/Verde) por tecla de función
- Indicador de Mensajes en Espera
- Soporte reversible ajustable en ángulo
- Calidad del servicio (QoS) usando 802.1p/Q y/o DiffServ
- Compatibilidad con 802.3af PoE (Alimentación Clase 2), así como adaptador 5VDC opcional
- El soporte para la interfaz de usuario incluye inglés, holandés, francés, alemán, italiano, portugués, ruso y español.

##### 25 Teléfonos IP 10/100 - Intermedio

- 16 teclas de funciones administrables
- Tres (3) teclas multifunción (softkeys)
- Quince (15) teclas para funciones fijas para: llamada en espera, silencio, conferencia, interrupción, transferencia, altavoz, subir/bajar el volumen, menú, contactos, registro de llamadas, pantalla telefónica, auriculares y mensajes



DELEGACIÓN TLALPAN  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS  
GENERALES  
UNIDAD DEPARTAMENTAL DE ADQUISICIONES

IR/DGA/DRMSG/007/2016

CONTRATO NÚMERO: DT-2016-026 ADQ  
SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CONMUTADOR  
Y EQUIPOS PERIFÉRICOS  
PROVEEDOR: TÉCNICOS PROFESIONALES  
EN TELEFONÍA, S.A. DE C.V.  
REQUISICIÓN DE COMPRA: 0016 Y 0016 BIS  
PARTIDA PRESUPUESTAL: 5651 Y 5151

- Aplicación para contactos con hasta 100 entradas.
- Aplicación para registro de llamadas con hasta 100 entradas. La vista principal muestra una Lista Consolidada, pero las flechas Izq./Der. pueden usarse para mostrar entradas de llamadas Perdidas, Contestadas y Salientes.
- Clúster de navegación.
- Switch de Ethernet integrado.
- Altavoz de 2 vías con micrófono omnidireccional
- Etiquetas de papel
- Dos (2) LEDs (Rojo/Verde) por tecla de función
- Indicador de Mensajes en Espera
- Soporte reversible ajustable en ángulo con display ajustable en forma independiente.

#### 9 Teléfonos IP 10/100/1000 - Ejecutivo

- Pantalla táctil de color de la pantalla (4,1 "x 2,3")
- Presentación de inclinación ajustable
- Gigabit Ethernet dual (10/100/1000)
- aparición de línea configurable y función de botones de la llave
- Altavoz, Silencio, Volumen, Auriculares, Contactos, Inicio, Historia, mensaje, reenvío y botones del teléfono
- Volumen independientes para el auricular, altavoz, timbre y auricular
- El LED rojo para el altavoz, de silencio, los auriculares, el mensaje y la historia
- 24 botones de administración con 5 líneas mostradas
- 2 indicadores de mensaje en espera
- Alerta visual de 360 grados para MW y las llamadas entrantes
- Bluetooth y DECT soporte de auricular w / adaptador
- PoE 802.3af clase 2 o dispositivo de potencia el uso del inyector

#### ESPECIFICACIONES DE SWITCHES

LOS SWITCHES SOLICITADOS DEBEN CUMPLIR CON LAS SIGUIENTES ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.

SWITCH	
Especificación	Descripción
1. PUERTOS	- 24 o 48 Ethernet 10/100/1000 Base-T RJ45 Autosensing, FullDuplex, Auto MDI/MDIX- 802.3af PoE
2. UPLINKS	Cuando menos 2 puertos Gigabit Ethernet RJ-45 ó 2 puertos Gigabit Ethernet SFP
3. THROUGHPUT	65 Mpps
4. SWITCHING CAPACITY	88 Gbps
5. ESTÁNDARES	- IEEE 802.1d Spanning Tree Protocol - IEEE 802.1p CoS prioritization



DELEGACIÓN TLALPAN  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS  
GENERALES  
UNIDAD DEPARTAMENTAL DE ADQUISICIONES

IR/DGA/DRMSG/007/2016

CONTRATO NÚMERO: DT-2016-026 ADQ  
SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CONMUTADOR  
Y EQUIPOS PERIFÉRICOS  
PROVEEDOR: TÉCNICOS PROFESIONALES  
EN TELEFONÍA, S.A. DE C.V.  
REQUISICIÓN DE COMPRA: 0016 Y 0016 BIS  
PARTIDA PRESUPUESTAL: 5651 Y 5151

		<ul style="list-style-type: none"><li>· IEEE 802.1q Vlan Tagging</li><li>· IEEE 802.1s Multiple Spanning Trees</li><li>· IEEE 802.1x 802.1x Authentication</li><li>· IEEE 802.1w Rapid Spanning Tree Protocol</li><li>· IEEE 802.1ab Link Layer Discovery Protocol</li><li>· IEEE 802.3ad Link Aggregation Control Protocol</li><li>· IEEE 802.3x Flow Control</li><li>· IEEE 802.3 10 Base-T</li><li>· IEEE 802.3u 100 Base-T, 100 Base-FX</li><li>· IEEE 802.3ab 1000 Base-T</li><li>· IEEE 802.3z 1000 base-X</li></ul>
6.	RFCs	<ul style="list-style-type: none"><li>· RFC 826 ARP</li><li>· RFC 768 UDP</li><li>· RFC 783 TFTP (Trivial File Transfer Protocol)</li><li>· RFC 791 IP</li><li>· RFC 792 ICMP (Internet Control Message Protocol)</li><li>· RFC 793 TCP</li><li>· RFC 854 TELNET</li><li>· RFC 2131 DHCP</li><li>· RFC 951 BootP</li><li>· RFC 1157 SNMP v 1</li><li>· RFC 1256 IPv4 ICPM Router Discovery (IRDP)</li><li>· RFC 1213 MIB/MIB II</li></ul>
7.	SERVICIOS	<ul style="list-style-type: none"><li>· 4,096 VLAN IDs</li><li>· 1,024 VLAN entries por stack.</li><li>· MAC Address Notification</li><li>· Dynamic ARP Inspection (DAI)</li><li>· DHCP Spoof Protection</li><li>· RADIUS y/o TACS+ Authentication</li><li>· Extended ACLs</li><li>· DHCP Dynamic Host Configuration Protocol</li><li>· RMON Remote Monitoring</li><li>· SNMP v1/v2/v3 simple Network Management Protocol</li><li>· Administración vía WEB</li></ul>
8.	SEGURIDAD	<ul style="list-style-type: none"><li>· ARP Spoof Protection</li><li>· DHCP Spoof Protection</li><li>· MAC based Port Authentication</li><li>· Password Protection (encryption)</li><li>· WEB based Port Authentication</li><li>· Secured Shell (SSHv2)</li><li>· Secured Socket Layer (SSL)</li></ul>
9.	NORMAS Y CERTIFICACIONES	<ul style="list-style-type: none"><li>· UL60950-1 Second Edition</li><li>· CAN/CSA 22.2 No. 60950-1 Second Edition</li></ul>



IR/DGA/DRMSG/007/2016

CONTRATO NÚMERO: DT-2016-026 ADQ  
SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CONMUTADOR  
Y EQUIPOS PERIFÉRICOS  
PROVEEDOR: TÉCNICOS PROFESIONALES  
EN TELEFONÍA, S.A. DE C.V.  
REQUISICIÓN DE COMPRA: 0016 Y 0016 BIS  
PARTIDA PRESUPUESTAL: 5651 Y 5151

		<ul style="list-style-type: none"><li>· TUV/GS to EN 60950-1 Second Edition</li><li>· CB-IEC60950-1 Second Edition with all country deviations</li><li>· FCC PART 15 Class A</li><li>· EN 55022 Class A</li><li>· EN 55024</li><li>· AS/NZS CISPR 22 Class A</li><li>· CE</li><li>· ISO 9001 ó NMX Equiparable y NOM vigentes</li></ul>
10.	GARANTÍA	3 años en todas sus partes
11	CONTENIDO DE LA CAJA	Switch, cable para corriente eléctrica, software del equipo y manuales

## ESPECIFICACIONES TÉCNICAS FIREWALL

El firewall deberá contar al menos los siguientes servicios.

Licenciamiento por un año.

Antivirus, antispam, filtrado web, control de aplicaciones, ips-ids, servicio de reputación web basado en la nube, soporte del fabricante 24 x 7, reportador para nube pública o privada y garantía por lo menos de 1 año(s)

Además deberá trabajar en alta disponibilidad en los esquemas a/a, a/p y closter, qos, nat estático y dinámico y control integrado de access point de su propia marca, sin costo adicional.

- Deberá contar con al menos 6 interfaces 10/100/1000 Autosense, 2 puertos SFP para fibra o cobre, 1 Serial y 2 USB y que al menos 6 interfaces funcionen como WAN, LAN o DMZ.
- Deberá contar con asignación de dirección IP Estático y DynDNS, PPPoE, DHCP, (servidor, cliente, relé), Independencia de puertos, Soporte de VLAN, Modo transparente, Modo de sustitución
- Deberá poder otorgar los servicios de Ruteo Dinámico (BGP, OSPF, RIPv1.2) y estático, Policy-Based Routing, WAN Failover, VPN Failover, Balanceo de cargas multi-wan, IP virtual para el equilibrio en servidores, Administración de Trafico/QoS, Alta disponibilidad activo/activo y activo/pasivo, todo en el mismo appliance y sin costo adicional.

Deberá contar con al menos con los siguientes throughputs en el Firewall:

- Throughput de FIREWALL 8 Gbps
- Throughput de VPN 5 Gbps
- Throughput de AV, 3 Gbps.
- Throughput de IPS, 5.5 Gbps.
- AL MENOS CON Throughput de UTM o DPI de 1.7 Gbps, con todos los servicios de suscripción activos, avalado y publicado por el fabricante en su página Web.
- Deberá contar con al menos 9'000,000 de sesiones concurrentes bidireccionales.



IR/DGA/DRMSG/007/2016  
CONTRATO NÚMERO: DT-2016-026 ADQ  
SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CONMUTADOR  
Y EQUIPOS PERIFÉRICOS  
PROVEEDOR: TÉCNICOS PROFESIONALES  
EN TELEFONÍA, S.A. DE C.V.  
REQUISICIÓN DE COMPRA: 0016 Y 0016 BIS  
PARTIDA PRESUPUESTAL: 5651 Y 5151

Deberá poder crear túneles VPNs SITE to SITE, con tecnología DRAG and DROP incluido en el Appliance sin costo adicional.

Deberá contar al menos con la siguiente cantidad de Túneles VPN.

- VPN Branch Office o sucursal, 500 VPNs.
- IPSec de VPN Móvil, 500 VPNs.
- IPSec Cliente, 500 VPNs
- SSL/L2TP de VPN Móvil, 500 VPNs.

Deberá incluir al menos 500 VLANs.

- El servicio Antispam deberá funcionar al menos en SMTP Y POP3.
- Deberá identificar al menos 1'800 aplicaciones y al menos 2,500 firmas incluyendo al menos P2P, Instant Messaging, Email, Web 2.0, Remot Access Terminal, Database, File Transfer, VoIP, Streaming Media, Network Management, Tunnel (Web Bypass Proxies), principalmente Ultrasurf.
- Firewall de inspección profunda de aplicaciones, al menos los siguientes proxys de aplicaciones: HTTP, HTTPS, SMTP, FTP, DNS, TCP, POP3, VoIP H323 y SIP.
- Deberá Bloquear spyware, ataques DoS, paquetes fragmentados y mal formados, amenazas mixtas y más
- Deberá contar con al menos tres servicios de administración: WEB UI, Consola de administración propia de la marca y por Línea de Comandos (CLI), incluidos en el Appliance sin costo adicional.
- Deberá contar una solución de registro y generación de informes (reporteador analizador) que funcione en nube pública y privada incluido en el licenciamiento, sin costo adicional, de al menos 70 reportes predeterminados. Deberá poder generar informes y visibilidad de grandes datos, deberá poder aislar y extraer tendencias y problemas de seguridad en TIEMPO REAL o por tiempo determinado y dar opción de entregar informes (PDF, CSV) a través de correo electrónico. Deberá incluso permitir desde el reporteador tomar acción sobre problemas detectados en tiempo real.
- Deberá contar con un Servicio Avanzado de Filtrado URL, de al menos 130 categorías, este servicio deberá ser proporcionado por WEBSENSE y estar incluido en el appliance sin costo adicional.
- De manera opcional, deberá poder otorgar los servicios en el mismo appliance de Sandbox de emulación de próxima generación para el servicio de amenazas avanzadas persistentes para ataques de tipo zero-day. Incluidos en archivos ejecutables de Windows, PDFs, Office, instaladores Android, archivos zip, etc. y ser administrado en la misma consola de administración.
- Servicio de DLP para Correo electrónico, WEB o FTB, contar con una biblioteca integrada de más de 200 normas permite que TI desarrolle y actualice rápidamente políticas corporativas de DLP, además de poder



DELEGACIÓN TLALPAN  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS  
GENERALES  
UNIDAD DEPARTAMENTAL DE ADQUISICIONES

IR/DGA/DRMSG/007/2016  
CONTRATO NÚMERO: DT-2016-026 ADQ  
SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CONMUTADOR  
Y EQUIPOS PERIFÉRICOS  
PROVEEDOR: TÉCNICOS PROFESIONALES  
EN TELEFONÍA, S.A. DE C.V.  
REQUISICIÓN DE COMPRA: 0016 Y 0016 BIS  
PARTIDA PRESUPUESTAL: 5651 Y 5151

analizar datos de más de 30 tipos incluidos los de Windows Office, y ser administrado en la misma consola de administración.

DEBERÁ TENER AL MENOS LOS SIGUIENTES SERVICIOS DE AUTENTICACIÓN Y PODER TRABAJAR CON VARIOS AL MISMO TIEMPO:

- Usuarios Autenticados Ilimitados.
- Autenticación transparente del directorio activo (inicio de sesión único)
- RADIUS, LDAP, LDAP seguro, directorio activo de Windows
- RSA SecurID® y VASCO
- Base de datos local
- Compatibilidad con entornos Microsoft® Terminal Services y Citrix XenApp.

DEBERÁ CONTAR O TENER EN TRÁMITE AL MENOS LAS SIGUIENTES CERTIFICACIONES:

- ICSA Firewall
- ICSA IPSec VPN
- FIPS 140-2
- Common Criteria EAL4

#### FUNCIONALIDADES ADICIONALES A CONSIDERAR DEL SERVICIO DE TELEFONÍA IP

- Códigos de autorización
- Conferencia
- Transfer
- Hold
- Hotline
- Música en espera
- Jefe-secretaria
- Recall
- Call Coverage
- Call Forwarding – Internal
- Call Pickup
- DID hacia Auto Attendant
- Do Not Disturb (Send All Calls)
- Group Pickup
- Hunt Groups

#### CALL CENTER- BASE PLATA DEL SERVICIO DE TELEFONÍA IP

Los teléfonos instalados en el área de la Dirección de Seguridad Ciudadana, contaran con la funciones de Call Center a fin de tener un control y monitoreo de las llamadas recibidas por los módulos de: Base Plata, Alerta Vecinal y 040.

- La solución deberá soportar la grabación total o parcial de hasta 40 usuarios simultáneos.



IR/DGA/DRMSG/007/2016  
CONTRATO NÚMERO: DT-2016-026 ADQ  
SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CONMUTADOR  
Y EQUIPOS PERIFÉRICOS  
PROVEEDOR: TÉCNICOS PROFESIONALES  
EN TELEFONÍA, S.A. DE C.V.  
REQUISICIÓN DE COMPRA: 0016 Y 0016 BIS  
PARTIDA PRESUPUESTAL: 5651 Y 5151

- La solución deberá soportar funcionalidades de respuesta interactiva de voz (IVR) para la automatización de procesos.
- Los aplicativos deberán de funcionar a través de exploradores.

#### OPERADORA AUTOMÁTICA DEL SERVICIO DE TELEFOCÍA IP

El Sistema contará con una operadora automática que será configurada de acuerdo a lo especificado por “LA DELEGACIÓN” a través de la Dirección de Modernización Administrativa e Informática.

#### CONFIGURACIONES PREVIAS

Se realizará en el Switch Core 4500 E propiedad de “LA DELEGACIÓN” la configuración de VLAN's de Voz necesarias para la transmisión de Voz por IP. La asignación de IP se realizará de manera ordenada y consecutiva por edificio inmueble).

Los switches PoE 10/100/1000 ubicados en los 8 inmuebles de la “LA DELEGACIÓN” considerados en la solución serán configurados con la VLAN correspondiente a fin lograr la interconectividad y comunicación entre extensiones. El conmutador instalado en el edificio central recibirá las troncales digitales y procesará las autorizaciones de salidas de llamadas a la PSTN.

La solución propuesta de telefonía IP deberá considerar todos los elementos de conectividad necesarios para la correcta integración y puesta en operación del sistema.

“EL PROVEEDOR” deberá contar con personal Certificado en la Marca ofertada para realizar las instalación y configuración de los equipos que componen la solución (Conmutador, teléfonos, switches, Firewall), además contar con personal certificado para realizar las configuraciones necesarias para la creación de las VPN's de voz en el equipo Switch Core 4500E Cisco.

#### FACILIDADES Y FUNCIONALIDADES DEL SERVICIO DE TELEFONÍA IP

La infraestructura ofertada en los dos sitios de “LA DELEGACIÓN”, soportará y tendrá habilitado para su operación lo necesario, desde el inicio del servicio, para realizar al menos lo siguiente:

- Administración de diferentes clases o grupos de extensiones telefónicas, que permitan la configuración de perfiles de usuario con diferentes facilidades y/o funcionalidades telefónicas.
- Administración de “tipos de acceso” para la comunicación entre grupos de usuarios o extensiones, incluyendo la realización de llamadas hacia o desde la red telefónica pública o entre sitios de la red.
- Facilidad de servicio nocturno.
- Soporte y operación de plan de marcación universal mediante códigos de área.
- Soporte y operación de plan de marcación coordinado sin códigos de área para poder implementar un plan de marcación uniforme con extensiones de cinco dígitos en todo el sistema a nivel nacional.
- Soporte y operación de esquemas de selección automática de ruta o rutas de menor costo en todo el sistema a nivel nacional.
- Manejo de conferencias telefónicas de al menos 3 en forma simultánea y tendrá la posibilidad de transferir el control de la conferencia sin que se interrumpa la comunicación.
- Administración y operación de códigos de autorización, con longitud de al menos 5 dígitos para restringir y controlar el acceso a los servicios de la red telefónica, externa a “LA DELEGACIÓN”.
- Facilidad multilínea, es decir que mediante el mismo número de extensión se pueda recibir al menos dos llamadas telefónicas de manera simultánea en una misma terminal telefónica.



DELEGACIÓN TLALPAN  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS  
GENERALES  
UNIDAD DEPARTAMENTAL DE ADQUISICIONES

IR/DGA/DRMSG/007/2016  
CONTRATO NÚMERO: DT-2016-026 ADQ  
SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CONMUTADOR  
Y EQUIPOS PERIFÉRICOS  
PROVEEDOR: TÉCNICOS PROFESIONALES  
EN TELEFONÍA, S.A. DE C.V.  
REQUISICIÓN DE COMPRA: 0016 Y 0016 BIS  
PARTIDA PRESUPUESTAL: 5651 Y 5151

- Transferencia de llamadas (internas y externas).
- Rellamada sobre extensión ocupada (call-back).
- Soporte de identificación de llamadas (caller-10).
- Desvío de llamadas activado por el usuario, en ocupado, y cuando no contesta.
- Servicio e indicador de llamada en espera.
- Creación de grupos de captura.
- Soporte y manejo de marcación directa entrante (dix).
- Marcación abreviada (speed dial) del sistema.
- Marcación abreviada (speed dial) personal de al menos diez memorias.

#### OPTIMIZACIÓN DEL ANCHO DE BANDA

La infraestructura operará dos audio codecs compatibles con todas las terminales telefónicas IP, pudiendo realizarse la configuración del CODEC g.711 ó g.722 en el nivel de red LAN para todas las llamadas telefónicas IP que se generen en esta región, y el codec g.729, ISAC ó ILBC para la comunicación entre extensiones que crucen la red WAN (comunicación entre extensiones que se encuentren en sitios diferentes).

A fin de optimizar el ancho de banda y de brindar seguridad a la red de voz y datos integrada en "LA DELEGACIÓN" se instalará y configurará un equipo Firewall lógico que gestione los accesos a la red de datos de "LA DELEGACIÓN", específicamente enlace de internet instalado en el edificio central de "LA DELEGACIÓN".

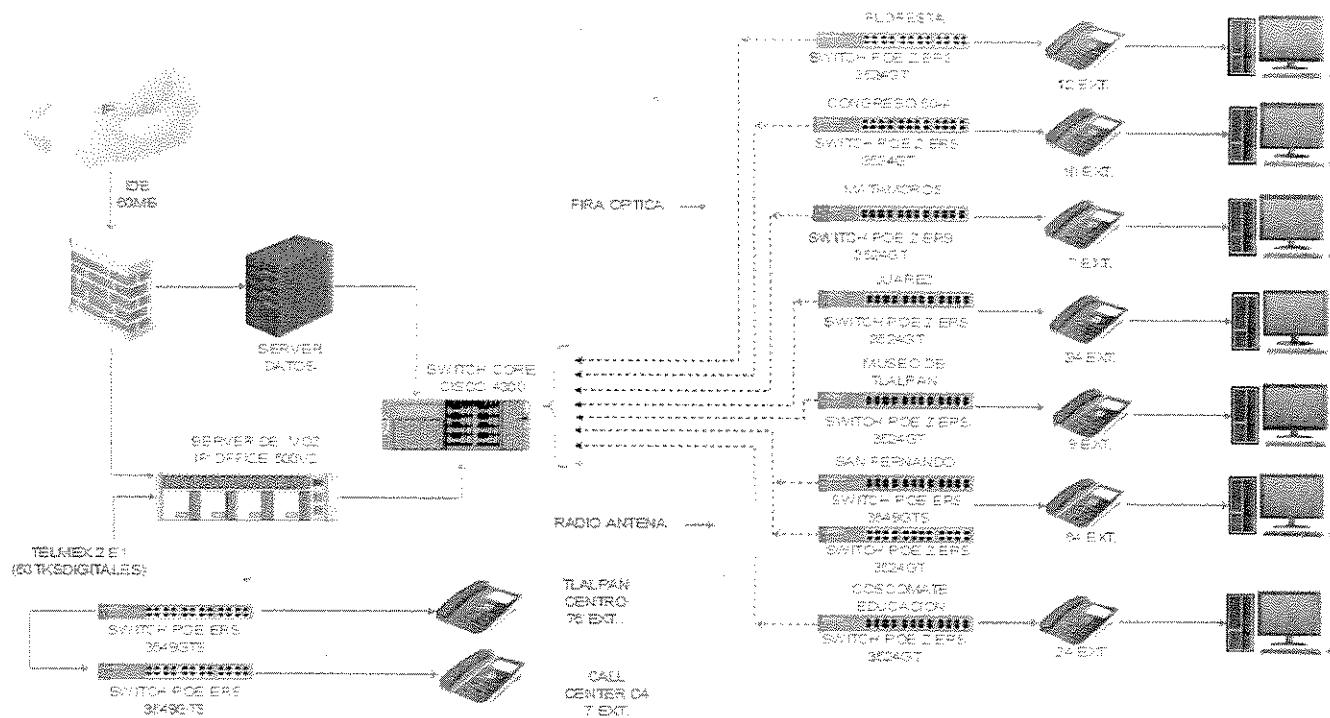


IR/DGA/DRMSG/007/2016

CONTRATO NÚMERO: DT-2016-026 ADQ  
SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CONMUTADOR  
Y EQUIPOS PERIFÉRICOS  
PROVEEDOR: TÉCNICOS PROFESIONALES  
EN TELEFONÍA, S.A. DE C.V.  
REQUISICIÓN DE COMPRA: 0016 Y 0016 BIS  
PARTIDA PRESUPUESTAL: 5651 Y 5151

## TOPOLOGÍA DE RED

La solución propuesta deberá cumplir con el siguiente esquema:



## CAPACITACIÓN

Se capacitará por lo menos a 8 personas de “**LA DELEGACIÓN**”, definidas por la Dirección de Modernización Administrativa e Informática, en el uso y configuración del comutador, firewall y aparatos telefónicos. “**EL PROVEEDOR**” deberá contar con un instructor certificado (comprobable y vigente) para la transferencia del conocimiento.

## TEMARIO

1. Acerca de la Infraestructura instalada, que es y donde se encuentra instalada
  - a. Comutador
  - b. Teléfonos
  - c. Switches
  - d. Firewall



DELEGACIÓN TLALPAN  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS  
GENERALES  
UNIDAD DEPARTAMENTAL DE ADQUISICIONES

IR/DGA/DRMSG/007/2016

CONTRATO NÚMERO: DT-2016-026 ADQ  
SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CONMUTADOR  
Y EQUIPOS PERIFÉRICOS  
PROVEEDOR: TÉCNICOS PROFESIONALES  
EN TELEFONÍA, S.A. DE C.V.  
REQUISICIÓN DE COMPRA: 0016 Y 0016 BIS  
PARTIDA PRESUPUESTAL: 5651 Y 5151

## 2. Configuraciones

- a. Comutador
  - i. Administración Web
  - ii. Operadora Automática
  - iii. Alta nuevas extensiones
  - iv. Modificación
  - v. Servicios y niveles de acceso
  - vi. Baja
- b. Teléfonos
  - i. Configuración del Teléfono IP
    - 1. Asignación de IP
    - 2. Asignación de extensión
    - 3. Asignación de Claves de acceso a servicios
    - 4. Teclas de función
    - 5. Indicadores en Display
- c. Switches
  - i. Consola de Administración Web
  - ii. VPN de Voz
- d. FireWall
  - i. Consola de Administración web
  - ii. Creación de Filtros de acceso a la red
  - iii. Monitoreo de Red
  - iv. Niveles de acceso
  - v. Reportes
  - vi. Usuarios de la red.

## DURACIÓN DEL CURSO

La duración del curso será de 16 horas y “EL PROVEEDOR” deberá entregar constancia de participación a cada participante

## PERFIL DE PARTICIPANTES:

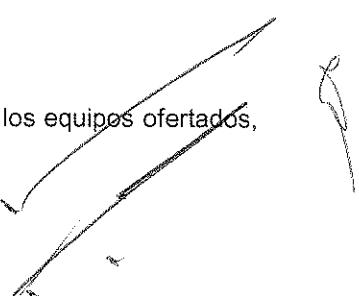
El personal designado por “LA DELEGACIÓN” para recibir la capacitación debe contar con conocimientos básicos de administración de redes, conocimientos básicos sobre telefonía IP y conocimientos sobre el uso de plataformas web.

## ADMINISTRACIÓN

El proveedor entregará por escrito todos los usuarios de administrador y contraseñas de acceso a los equipos antes descritos.

## SOPORTE TÉCNICO

“EL PROVEEDOR” brindará soporte técnico en caso de falla o asesoría en cualquiera de los equipos ofertados, por el periodo de un año a partir de la contratación.





DELEGACIÓN TLALPAN  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS  
GENERALES  
UNIDAD DEPARTAMENTAL DE ADQUISICIONES

IR/DGA/DRMSG/007/2016

CONTRATO NÚMERO: DT-2016-026 ADQ  
SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CONMUTADOR  
Y EQUIPOS PERIFÉRICOS  
PROVEEDOR: TÉCNICOS PROFESIONALES  
EN TELEFONÍA, S.A. DE C.V.  
REQUISICIÓN DE COMPRA: 0016 Y 0016 BIS  
PARTIDA PRESUPUESTAL: 5651 Y 5151

#### *MEDIO DE CONTACTO*

“**EL PROVEEDOR**” indicará a la Dirección de Modernización Administrativa e Informática un número telefónico disponible las 24 horas para contacto y levantamiento de reportes.

El proveedor deberá contar con un Centro de Asistencia Técnica “CAT” (Niveles de Escalación)

Nivel 1.- Centro de Contacto

Nivel 2.- Soporte técnico especializado

Nivel 3.- Dirección de Operaciones

Nivel 4.- Dirección Comercial

#### *PERSONAL CERTIFICADO*

El personal designado para dar atención a los reportes levantados relacionados a fallas en los equipos deberán ser atendidos por personal de “**EL PROVEEDOR**” el cual debe acreditar las certificaciones correspondientes.

#### *NIVELES DE SERVICIO POR CRITICIDAD*

El proveedor deberá brindar atención de acuerdo a los siguientes parámetros

<b>Tipo de Servicio</b>	<b>Atención</b>
Recepción de Reportes	24 horas, Lunes a Domingo
Diagnóstico Remoto <ul style="list-style-type: none"><li>• Prioridad 1 y 2</li><li>• Prioridad 3 y 4</li></ul>	<1 Hora <4 Horas
Soporte en sitio <ul style="list-style-type: none"><li>• Prioridad 1 y 2</li><li>• Prioridad 3 y 4</li></ul>	<2 Horas <5 Horas

En caso de que algún equipo requiera ser retirado para su reparación, el proveedor deberá proporcionar a “**LA DELEGACIÓN**” un equipo en préstamo que permita continuar brindando el servicio de telefonía a “**LA DELEGACIÓN**”.



DELEGACIÓN TLALPAN  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS  
GENERALES  
UNIDAD DEPARTAMENTAL DE ADQUISICIONES

IR/DGA/DRMSG/007/2016

CONTRATO NÚMERO: DT-2016-026 ADQ  
SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CONMUTADOR  
Y EQUIPOS PERIFÉRICOS  
PROVEEDOR: TÉCNICOS PROFESIONALES  
EN TELEFONÍA, S.A. DE C.V.  
REQUISICIÓN DE COMPRA: 0016 Y 0016 BIS  
PARTIDA PRESUPUESTAL: 5651 Y 5151

## PROGRAMA DE TRABAJO

NO	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	FECHA INICIO	FECHA FIN	PREDECESORA
1	Configuración de Switch Core en el Edificio Central	Proveedor	5 días		
2	Instalación y Configuración de Comutador y tarjetas	Proveedor	4 días		1
3	Instalación de Switch PoE en los 8 edificios considerados	Proveedor	4 días		2
4	Instalación teléfonos y configuración de teléfonos	Proveedor	6 días		3
5	Instalación y configuración de Firewall	Proveedor	6 días		4
6	Pruebas	Proveedor	5 días		5

## GARANTÍA

El sistema de comunicación y aparatos telefónicos deberán contar con un año de garantía y los switches deberán contar con 3 años de garantía, todos a partir de la fecha de la adquisición.